



Realidad

(La igualdad en realidad)

Nuevos elementos de la Igualdad en Realidad

El capítulo 3 del presente informe denominado La Igualdad en Realidad, sigue la senda marcada por los Informes de los dos ejercicios anteriores y aún los indicadores que reflejan la realidad de la situación de mujeres y hombres en Andalucía, entre otros; población, empleo, nivel de renta y fiscalidad, educación, salud, cultura, bienestar y presencia de mujeres y hombres en las esferas de poder y representación.

Con el convencimiento de que los temas abordados en La Igualdad en Realidad del informe del año anterior presentaban un panorama completo del estado de la cuestión, se ha optado por mantener esta estructura. Eso hace posible ofrecer series que permiten observar mejor las tendencias, los cambios, los efectos a largo plazo que tienen sobre la realidad las diversas iniciativas puestas en marcha por las Administraciones en materia de igualdad de género.

En algunas de las secciones se ha ampliado el número de subapartados bien sea porque desde el punto de vista de género tienen especial relevancia, bien porque es ahora cuando se dispone de datos desagregados por sexo. Este segundo fenómeno es consecuencia de la aplicación de las disposiciones legales aprobadas en materia de igualdad, a nivel estatal y andaluz, tanto por el impulso a la evaluación de impacto de género de las políticas públicas, como por la inclusión, de manera sistemática, de la perspectiva de género en la elaboración de estadísticas.

De esta forma, en la sección dedicada a la Empresa, Universidades y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en Andalucía, se profundiza en el uso de las TIC por parte de la población. Por otro lado, en la sección relativa al Deporte se presentan las cifras sobre la tasa de práctica deportiva recopiladas por el Observatorio del Deporte Andaluz para la última edición de la encuesta sobre Hábitos y Actitudes de los Andaluces ante el Deporte.

La sección que aborda la Salud de mujeres y hombres en Andalucía presenta los datos más relevantes sobre consumo de drogas por frecuencia, tipo de sustancia, periodo y sexo que proceden del estudio "La Población Andaluza ante las Drogas", realizado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Por último, hay que destacar las novedades que incorpora la sección sobre Empleo, que resultan de especial interés en la actual coyuntura económica.

En resumen, la diagnosis cuenta con un total de 90 indicadores agrupados en un total de 15 temas.

Como en ediciones precedentes, el proceso de elaboración de este capítulo se ha apoyado en la participación de las Consejerías que ostentan las competencias en cada una de las áreas tratadas, que han provisto los comentarios que ilustran los diversos cuadros y gráficos.

3.1. POBLACIÓN

El conocimiento básico de la evolución demográfica de la población resulta imprescindible a la hora de planificar el presupuesto público y llevar a cabo una evaluación previa de los efectos de las políticas sobre la ciudadanía. Para ello, las administraciones públicas deben conocer con profundidad la estructura de la población, partiendo en primer lugar del análisis por sexo de la misma.

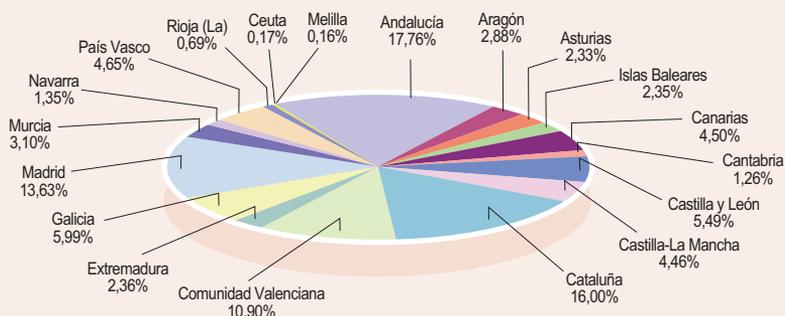
3.1.1. Distribución de la población por Comunidades Autónomas y porcentaje de mujeres, según avance del Padrón a 1 de enero de 2009

Consejería de Economía y Hacienda

La población de Andalucía asciende a 8.285.692 personas a principios de 2009, lo que representa el 17,8% de la población del país, dato que no supone variación alguna sobre 2008. Andalucía es la Comunidad Autónoma que mayor porcentaje de población aporta al conjunto del Estado, seguida de Cataluña (16%), Madrid (13,6%) y la Comunidad Valenciana (10,6%).

En cuanto a la distribución por sexos, las mujeres representan el 50,3% de la ciudadanía andaluza que es un porcentaje prácticamente idéntico al que ocupan en el conjunto el Estado (50,5%). Por Comunidades Autónomas, la región con el porcentaje más alto de mujeres es el Principado de Asturias quien tiene en su población (52%), frente a la Ciudad Autónoma de Ceuta que tiene la menor proporción de mujeres sobre su población (48,9%).

Gráfico 3.1. Población por Comunidades Autónomas



Porcentaje de mujeres total nacional: 50,49%

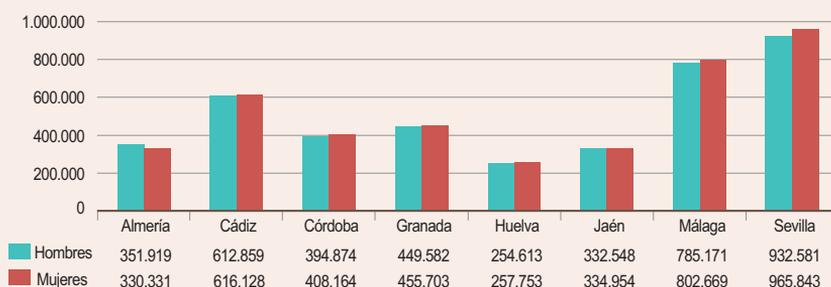
Nota: Avance del Padrón a 1 de enero de 2009.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.1.2. Población residente en Andalucía por provincias y sexo, según avance del Padrón a 1 de enero de 2009

Consejería de Economía y Hacienda

Por provincias, la población andaluza está compuesta en la práctica totalidad por un 50% de hombres y un 50% de mujeres, con la sola excepción de Almería donde las mujeres suponen el 48,4% del total. Al igual que sucede con las Comunidades Autónomas, donde unas pocas concentran la mayor parte de la población española; en el caso de Andalucía, tres provincias acogen al 56% de las personas que residen en la comunidad. Éstas son Cádiz, Málaga y Sevilla, las únicas que, además, superan el medio millón de habitantes.

Gráfico 3.2. Población residente en Andalucía por provincias y sexo



Nota: Avance del Padrón a 1 de enero de 2009.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.1.3. Población residente en España por grupos de edad de 0 a 19 y de 65 y más años, por Comunidades Autónomas según avance del Padrón a 1 de enero de 2009

Consejería de Economía y Hacienda

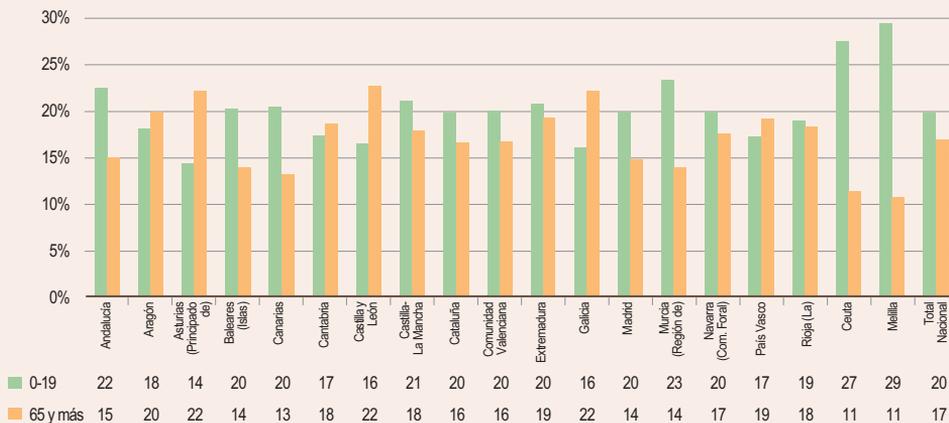
El análisis de estos dos rangos de edad (0 a 19, 65 y más) ayuda a determinar los niveles de dependencia y de envejecimiento de la población. El índice de dependencia que habitualmente toma la franja de los 0 a los 16 años (pero en alguna metodología se alarga a los 19) establece la relación entre la población en edad no laboral y la población en edad laboral. El índice de envejecimiento pone en relación la población de 65 y más años con la población menor de 16 años.

Por Comunidades, la población de 0 a 19 años supone el 29% en Melilla, el 27% en Ceuta, el 23% en Murcia, el 22% en Andalucía, y el 21% en Castilla La Mancha. En el resto de Comunidades, el porcentaje varía entre el 20% y el 16%, a excepción de Asturias donde ese rango supone el 14%.

Por otro lado, Asturias, Castilla y León y Galicia tienen el porcentaje más alto de personas de 65 y más años: un 22% en los tres casos. El resto de Comunidades oscila entre el 20 y el 14% con la excepción de Canarias (13%), Ceuta (11%) y Melilla (11%). En el caso de Andalucía, las personas de 65 y más años suponen un 15% de su población.

Por sexos, en nuestra Comunidad, los hombres suponen el 52% del grupo de edad de 0 a 19 años, mientras que para el grupo de 65 y más, las mujeres representan el 57 % de esa franja poblacional.

Gráfico 3.3. Población de 0 a 19 años y de 65 y más años por Comunidad Autónoma



Notas: Porcentaje sobre el total de la población de cada ámbito.

Avance del Padrón a 1 de enero de 2009.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.1.4. Evolución de la tipología de la estructura de las familias y núcleos de convivencia en Andalucía entre 1998 y 2008

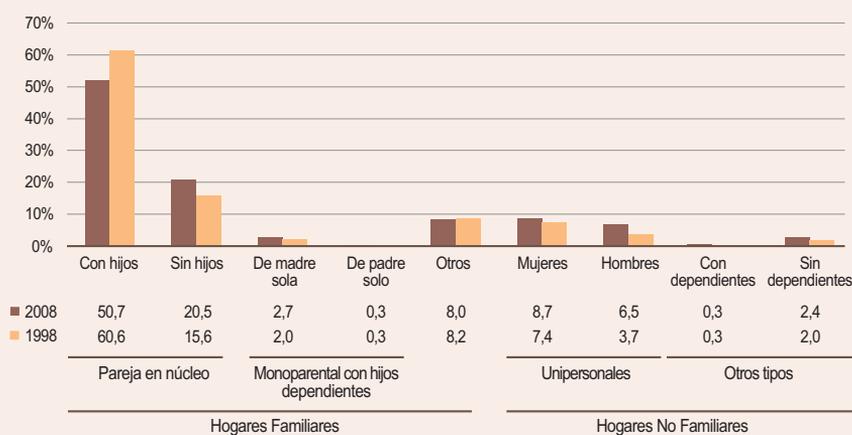
Consejería de Economía y Hacienda

Andalucía concluyó 2008 con más de dos millones ochocientos mil hogares, de los que un 82% responden a la tipología de hogar familiar, es decir aquel cuyo núcleo es una pareja con o sin hijos o bien un solo progenitor con algún hijo. De ese porcentaje, un 61% de los hogares familiares responden a la estructura de dos progenitores con hijos. Después de este tipo, el siguiente más frecuente es el familiar sin hijos. Los hogares familiares monoparentales de madre sola suponen u 2,7% del total de hogares andaluces, con un incremento respecto a 1998 de 0,7 puntos porcentuales. Los hogares familiares monoparentales de hombres suponen el 0,3% del total, cifra idéntica a la de 1998.

Con respecto a los hogares no familiares, el más frecuente es el formado por una mujer sola (un 48% de los hogares no familiares y un 8,7% sobre el total de hogares). Los hogares no familiares compuestos por un hombre suponen el 6,5% del total.

Tomando como referencia el decenio anterior, la mayor variación en la tipología de hogares se da en el hogar familiar con hijos que en 1998 representaba el 60,6% frente al 50,7% en 2008. Las parejas sin hijos han crecido del 15 al 20%. En los hogares no familiares la mayor variación se da en los hogares formados por hombres solos que en 2008 suponen un 6,5% frente al 3,7% de hace diez años.

Gráfico 3.4. Tipología de los hogares andaluces en 2008 y 1998



Notas: Porcentaje sobre el total de hogares.

Explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE.

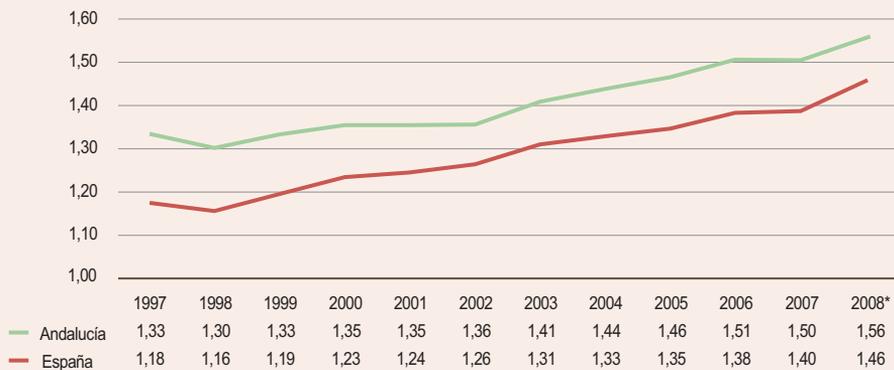
Fuente: INE e IEA.

3.1.5. Evolución de la fecundidad en Andalucía y España. Periodo 1997-2008

Consejería de Economía y Hacienda

Tomando como referencia el Indicador Coyuntural de Fecundidad (ICF) que mide el número medio de hijos por mujer en edad fértil, se puede observar que en Andalucía siempre ha sido superior a la media española, si bien tanto uno como otro están por debajo del 2,1 que comúnmente se considera el indicador de reemplazo generacional para países desarrollados. Cabe señalar también que entre 2007 y 2008 se ha registrado un crecimiento de 6 décimas en el ICF tanto en Andalucía como en España, que es el mayor crecimiento registrado en el intervalo 1997-2008.

Gráfico 3.5. Evolución de la Fecundidad (ICF) en Andalucía y España. Periodo 1997-2008



Nota: Datos provisionales.

Fuente: INE e IEA.

3.2. INMIGRACIÓN

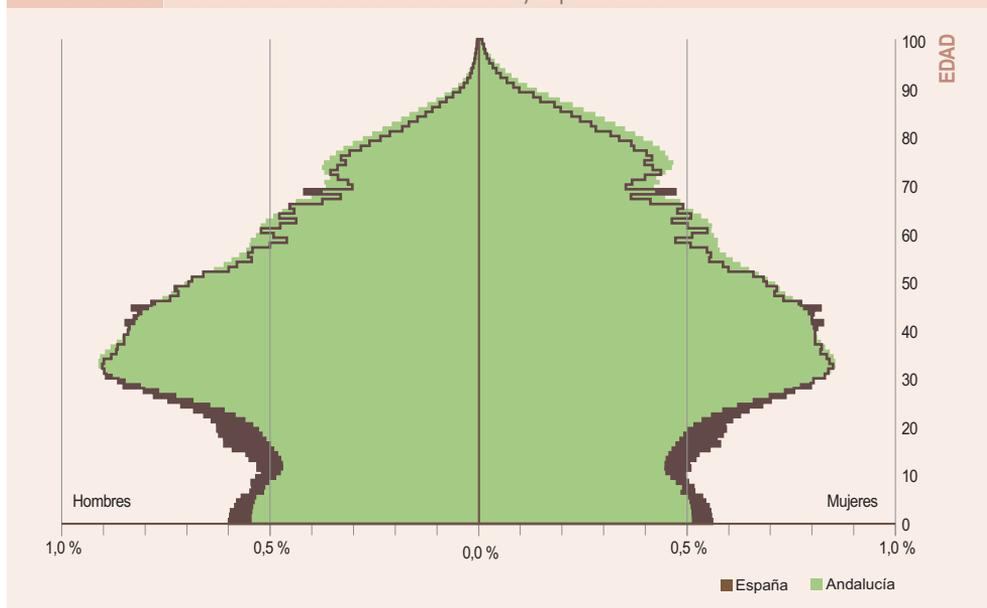
Consejería de Empleo

A 1 de enero de 2009, según los datos provisionales del Padrón, había en España un total de 46.661.950 personas. De esta cifra las mujeres representan el 50,5% (23.557.454 mujeres) y los hombres el 49,5% (23.104.496 varones).

El número de mujeres supera al de hombres en todas las comunidades autónomas excepto en las Islas Baleares, Islas Canarias, Aragón, Navarra, La Rioja, Murcia, Castilla-La Mancha y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

Los varones son mayoría entre la población menor de 49 años, mientras que a partir de los 50 años son más numerosas las mujeres. Es un fenómeno universal que al nacimiento es mayor el número de varones que de mujeres, y lo más habitual en todos los países desarrollados es que las mujeres tengan una menor tasa de mortalidad que los varones a todas las edades, por lo que a mayor edad menor es el ratio varón/mujer. Sin embargo, en España hay un repunte de esta proporción entre los 26 y los 36 años, debido a que ésta es la edad en la que el colectivo inmigrante es más importante, y en éste el porcentaje de varones supera al de mujeres.

Gráfico 3.6. Pirámide de Población de Andalucía y España. 2008

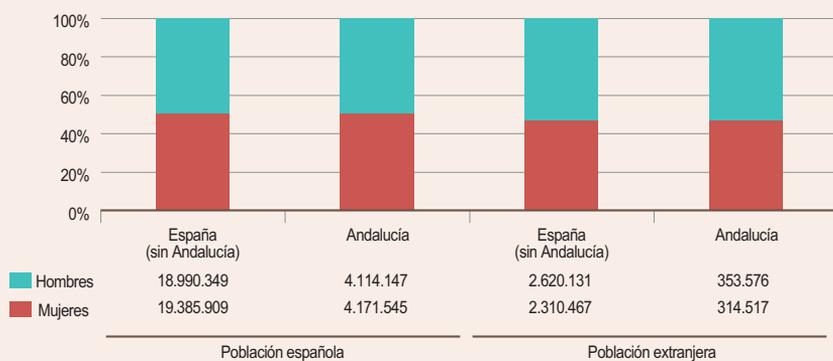


En Andalucía la población ascendía en la fecha mencionada a 8.285.692 personas de las cuales 4.171.545 son mujeres, un 50,4%. El número de varones asciende a 4.114.147 representando el 49,7% restante.

Es interesante el dato comparativo entre la Comunidad Andaluza contrastándola con “España sin Andalucía”, de tal manera que observamos el gran peso específico en cuanto a población se refiere de nuestra Comunidad. El número de mujeres en España sin Andalucía asciende a 19.385.909, representando, por lo tanto la población andaluza femenina el 17,7% de la población femenina total. El número de varones en España sin Andalucía es 18.990.349, así el número de hombres andaluces suponen el 17,8% de la población masculina total.

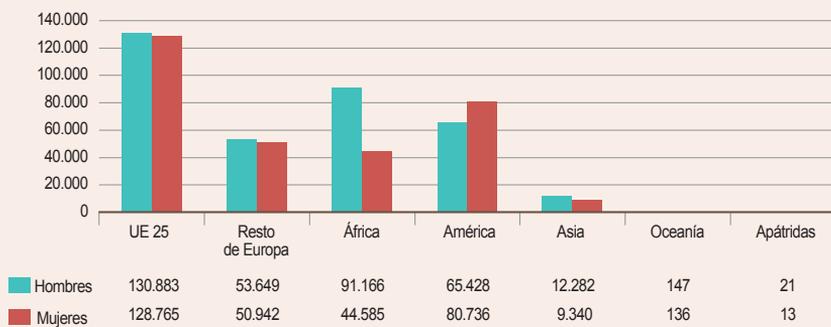
En cuanto a la población extranjera residente en España, de las 5.598.691 personas en total, un 46,9% son mujeres y el 53,1% restantes, varones. En Andalucía, esa cifra total de extranjeros residentes, se eleva a 668.093. Las mujeres representan el 47,1 (314.517) y los hombres el 52,9% (353.576).

Gráfico 3.7. Población española y extranjera residente en Andalucía y resto de España según sexo



Nota: Avance del Padrón a 1 de enero de 2009.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

En cuanto a la procedencia de la población extranjera residente en Andalucía se pone de manifiesto que la zona geográfica que más residentes extranjeros aporta a nuestra comunidad es la Unión Europea de los 25 (UE-25) con un total de 259.648 personas, de las cuales 128.765 son mujeres (49,6%) y 130.883 (50,4%) hombres. Inmediatamente después se sitúan América, África, Resto de Europa, Asia y Oceanía. La totalidad de personas extranjeras procedentes de la UE-25 suponen el 38,9%, los procedentes de América el 21,9%, los de África el 20,3%, los del Resto de Europa el 15,7%, los de Asia el 3,2%.

Gráfico 3.8. Procedencia de la población extranjera residente en Andalucía

Nota: Avance del Padrón a 1 de enero de 2009.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.3. PODER Y REPRESENTACIÓN

Pese al reconocimiento en la ley de los derechos de hombres y mujeres para participar en igualdad en la vida política, económica o educativa, en la práctica la brecha de género persiste en cuanto a la escasa presencia de mujeres en el ejercicio de puestos de poder públicos y privados.

La Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía define en su artículo 3 el concepto de representación equilibrada como aquella situación que garantice la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto de personas a que se refiera, cada sexo ni supere el sesenta por ciento ni sea menor del cuarenta por ciento.

Son varios los artículos de la Ley 12/2007 que extienden el principio de representación equilibrada a ámbitos diversos. Así, el artículo 4 establece como principio general de actuación de los poderes públicos de Andalucía, que en el marco de sus competencias fomenten la participación o composición equilibrada de mujeres y hombres en los distintos órganos de representación y de toma de decisiones, así como en las candidaturas a las elecciones al Parlamento de Andalucía. Anteriormente la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 18.3, establecía la obligación de observar la representación equilibrada en las designaciones de las personas integrantes del Consejo de Gobierno. El artículo 11 de la Ley 12/2007, bajo el capítulo dedicado a la Promoción de la igualdad de género por la Junta de Andalucía, dispone que en el nombramiento de titulares de órganos directivos de la Administración de la Junta de Andalucía cuya designación corresponda al Consejo de Gobierno se garantizará la representación equilibrada de hombres y mujeres. En su segundo apartado extiende esta exigencia a la composición de los órganos colegiados de la Administración de la Junta de Andalucía. En el ámbito de las Universidades, el artículo 20 dispone que el sistema universitario impulsará medidas para promover la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la composición de los órganos colegiados de las universidades y comisiones de selección y evaluación.

3.3.1. Composición de los Parlamentos Autonómicos

Consejería de la Presidencia

Tomando como referencia los datos de agosto de 2009, la presencia de mujeres en los Parlamentos de las Comunidades Autónomas y las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, no ha experimentado variación con respecto a la misma fecha del año 2008. De manera global, un 42,4% de los miembros de parlamentos son mujeres y un 57,6% hombres.

Una vez hecha esta consideración, la primera observación que puede hacerse es que en ningún parlamento autonómico las mujeres son mayoría respecto a los hombres. Los territorios cuyos parlamentos cuentan con un mayor número de mujeres son Castilla-La Mancha (49%), la Comunidad de Madrid (47,5%) y la Comunidad Valenciana (46,5%). Andalucía cuenta también con un amplio porcentaje de mujeres en su Parlamento, un 45,9% del total.

En el extremo opuesto, las Cámaras con menor presencia de diputadas son Navarra (36%), Región de Murcia (33,3%) y Aragón (32,8%). Con respecto a 2008, Aragón y Navarra repiten puesto y proporciones, pero Galicia abandona este grupo y el puesto lo ocupa la Región de Murcia, que en 2009 contaba con un 33,3% de diputadas.

Gráfico 3.9.

Composición de los Parlamentos Autonómicos/Asambleas de las Comunidades Autónomas según sexo en 2009



Nota: Actualizado a 5 de agosto de 2009.

Fuente: Parlamentos Autonómicos.

3.3.2. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas

Consejería de la Presidencia

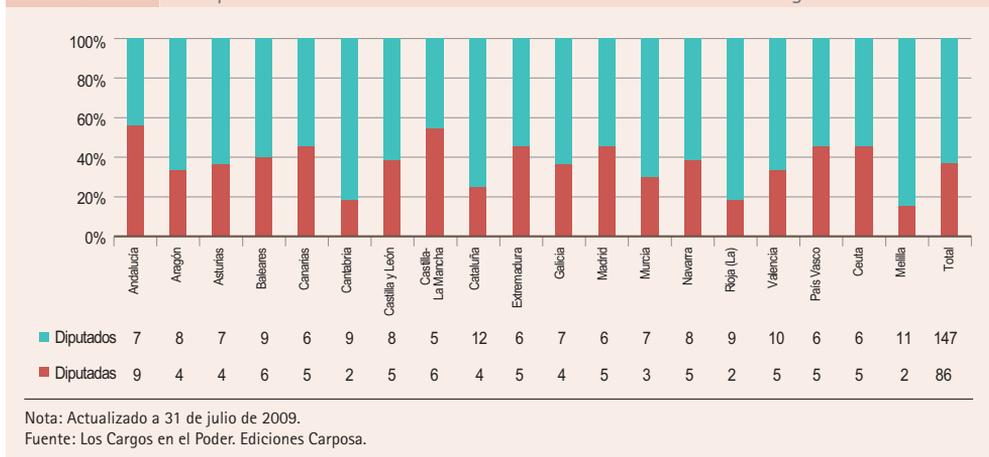
Al igual que en 2008, sólo la Comunidad de Madrid tiene a una mujer como presidenta. Observando los gobiernos de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con datos de julio de 2009, el 36,9% de sus miembros son mujeres en tanto que el 63,1% son hombres. Estos porcentajes son ligeramente más bajos que los del año 2008 (respectivamente el 39,8% y el 60,2%).

En la franja de Gobiernos autonómicos con mayor representación de mujeres se encuentran Andalucía (56,3%), Castilla-La Mancha (54,6%) y Canarias,

Extremadura, Madrid, País Vasco y Ceuta (45,5% todas ellas). En 2008, las posiciones de cabeza estaban ocupadas por Andalucía, Castilla-La Mancha y Galicia. En el caso de Andalucía, la presencia de mujeres en 2009 ha crecido casi 10 puntos porcentuales respecto a 2008 (46,7%).

Por otro lado, los gobiernos autonómicos con menor representación de mujeres son Cantabria y La Rioja (18,2% ambas) y Melilla (15,4%), situación similar a la de 2008.

Gráfico 3.10. Composición de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas según sexo en 2009



3.3.3. Evolución de la representación de hombres y mujeres en las Alcaldías

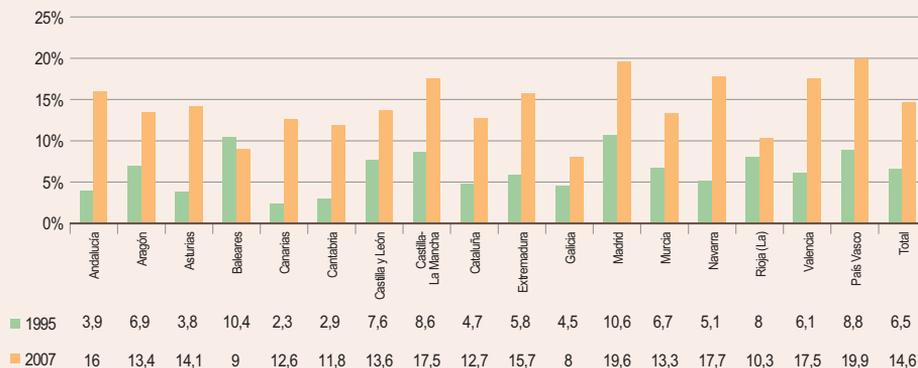
Consejería de Gobernación

En el año 2008, los municipios de Andalucía estaban dirigidos por 125 alcaldesas (16,2%) y por 645 alcaldes (83,7%). Atendiendo a los datos de personas titulares de las alcaldías en Andalucía de la legislatura 1999-2003, un 8% eran mujeres (60 alcaldesas) y el restante 92% eran hombres (709 alcaldes). Según los datos de la legislatura 2003-2007 los municipios de la Comunidad contaban con 109 alcaldesas (un 14%) y 661 alcaldes (un 86%).

Por tanto, podemos observar que, si bien, en el año 2008 la presencia de mujeres en las alcaldías es minoritaria viene registrando un aumento leve pero constante desde la legislatura del año 1999.

En el resto de Comunidades Autónomas, aquéllas en el que el número de alcaldesas sobre el total de alcaldías es más destacable son País Vasco (19,9%), Madrid (19,6%), Navarra (17,7%), Valencia y Castilla La Mancha (17,5% ambas).

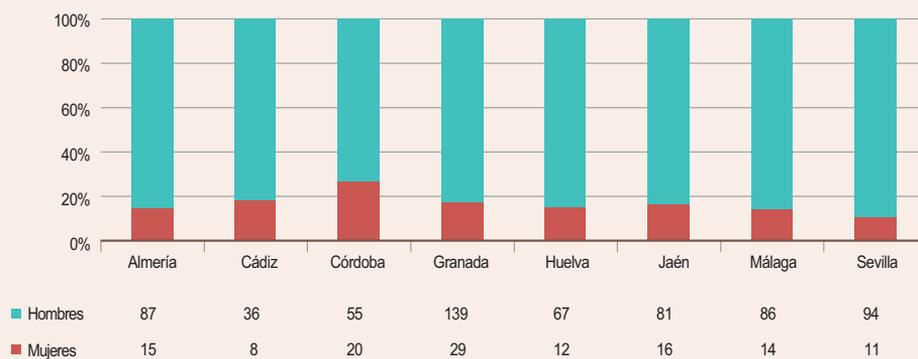
Gráfico 3.11. Evolución de la presencia de mujeres en las Alcaldías en las Comunidades Autónomas 1995-2007



Fuente: Instituto de la Mujer (IAM).

En Andalucía, los datos según sexo y provincia son bastante similares a los comentados antes, aunque cabe destacar a la provincia de Sevilla por ser la que cuenta con el menor número de mujeres al frente de un Ayuntamiento (10,5%). En el otro extremo, Córdoba, cuenta con un 26,7% de mujeres sobre el total de titulares de Alcaldías.

Gráfico 3.12. Número de Alcaldías según sexo por provincia. Andalucía 2008

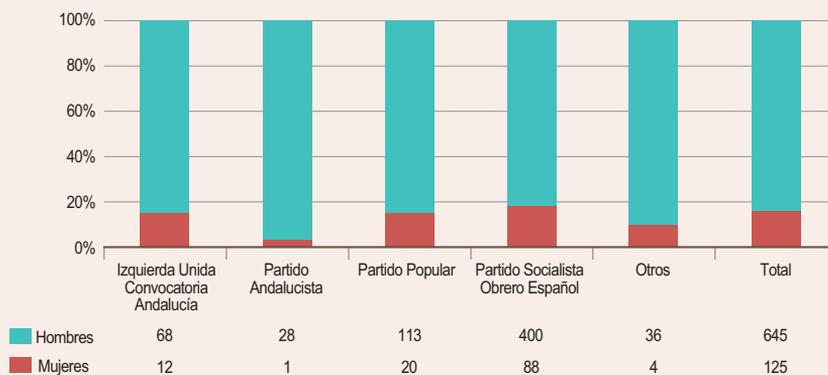


Fuente: Consejería de Gobernación.

Si atendemos a la presencia de mujeres al frente de los ayuntamientos según su pertenencia a uno u otro partido político, los datos de 2008 muestran que:

- De las 488 alcaldías gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español, un 82% son alcaldes (400) y un 18% son alcaldesas (88).
- De las 133 alcaldías gobernadas por el Partido Popular, un 85% están ocupadas por alcaldes (113) y un 15% por alcaldesas (20).
- De las 80 alcaldías de Izquierda Unida Convocatoria por Andalucía, un 85% están ocupadas por hombres (68) y un 15% por mujeres (12).
- En el caso del Partido Andalucista, de sus 29 Alcaldías, 28 de ellas están ocupadas por hombres (96,6%) y la restante por una mujer (3,4%).
- Finalmente, de las 40 alcaldías gobernadas por otros partidos, un 90% cuenta con alcaldes a su cabeza (36) y las 4 restantes cuentan con una alcaldesa (10%).

Gráfico 3.13. Número de alcaldías según sexo por partido político. Andalucía 2008



Fuente: Consejería de Gobernación.

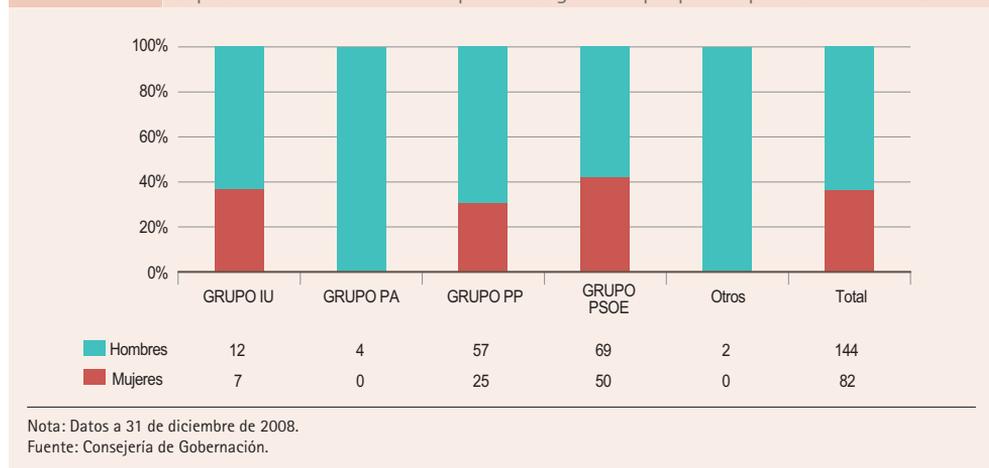
3.3.4. Representación de mujeres y hombres en el Gobierno de las Diputaciones Provinciales de Andalucía

Consejería de Gobernación

En cuanto a las Diputaciones Provinciales, en la anterior legislatura, de 2003 a 2007, hubo 70 diputadas, un 31%, y 156 diputados, un 69%. A pesar de que el número de diputadas se ha incrementado en 2008, aún existe una diferencia

importante entre el número de mujeres, 81 diputadas (36%) y el de hombres, 145 diputados (64%). No obstante, ha habido un aumento en el número de diputadas más significativo que en el de Alcaldías o Concejalías, lo que puede ser debido a que los Diputados y Diputadas Provinciales son elegidos por los Concejales y Concejalas, este hecho pone de manifiesto que nuestros cargos electos comienzan a desarrollar una especial sensibilidad por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, más acentuada que en el resto de la población.

Gráfico 3.14. Diputaciones Provinciales. Composición según sexo por partido político. Andalucía 2008



3.3.5. Distribución según sexo de los Altos Cargos de la Junta de Andalucía por Consejerías

Consejería de Justicia y Administración Pública

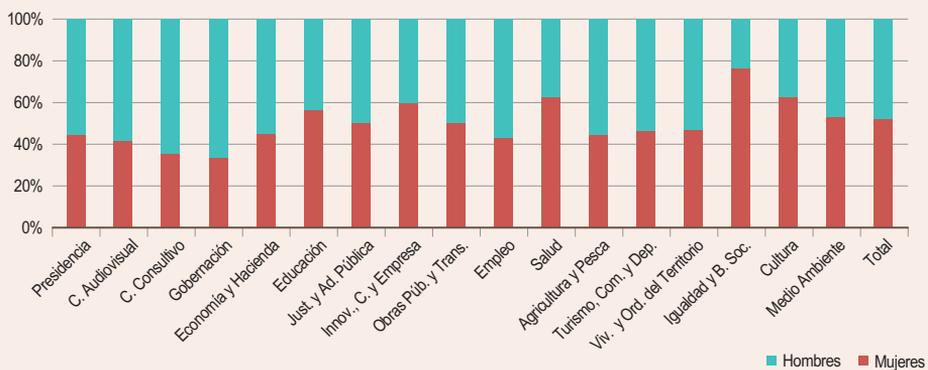
A efectos de este indicador, se han computado como altos cargos las personas titulares de la Presidencia de la Junta de Andalucía, de las Consejerías y Viceconsejerías, de las Secretarías Generales, de las Secretarías Generales Técnicas, de las Direcciones Generales y asimilados, de las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, de las personas titulares de las Direcciones y asimilados de las agencias administrativas y organismos autónomos. También se han incluido los consejeros y consejeras del Consejo Consultivo y del Consejo Audiovisual.

El porcentaje de representación de las mujeres dentro del número total de los altos cargos de la Junta de Andalucía a 9 de julio de 2009 es de un 50%, lo que supone un avance de más de 3 puntos porcentuales con respecto al ejercicio

anterior (46,2%). Estas cifras están en consonancia con la previsión legal de la Ley 12/2007 sobre representación equilibrada a la que se hace referencia al principio de esta sección.

En las personas titulares de Consejerías, al igual que el año pasado, el número de Consejeras supera al de Consejeros. La distribución de mujeres y hombres al frente de las Secretarías Generales Técnicas es equilibrada, sin embargo el número de Viceconsejeros es muy superior al de Viceconsejeras.

Gráfico 3.15. Altos cargos de la Junta de Andalucía por Consejerías según sexo. Año 2009



Nota: Datos a 9 de julio de 2009.

Fuente: Consejería de Justicia y Administración Pública.

En cuanto a su distribución por Consejerías, la presencia de hombres y mujeres es notablemente equilibrada en la mayoría de ellas, destacando las Consejerías de Obras Públicas y Vivienda y la de Justicia y Administración Pública con una situación de pleno equilibrio. Se observan desviaciones con respecto al objetivo de representación equilibrada con mayoría de hombres en la Consejería de Gobernación, con mayoría de mujeres en la Consejería de Salud, en la de Igualdad y Bienestar Social y en la de Cultura.

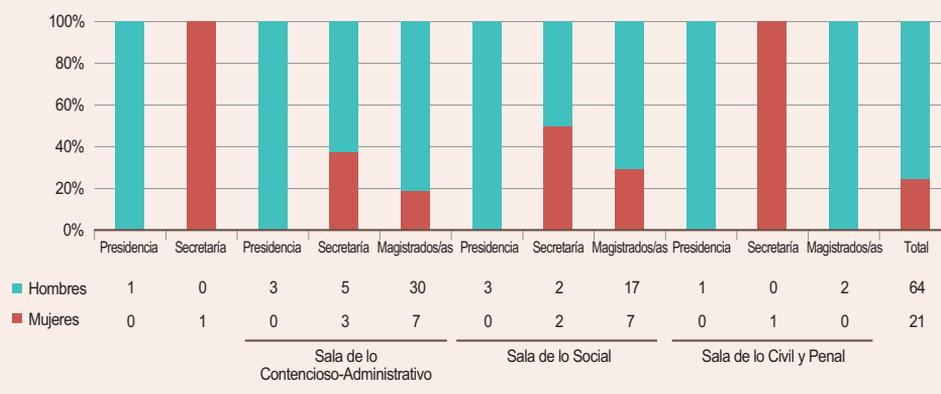
3.3.6. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Consejería de Justicia y Administración Pública

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía cuenta con tres salas: la sala de lo contencioso-administrativo, la sala de lo social y la sala de lo civil. La jurisdicción del TSJA abarca las 8 provincias de la Comunidad Autónoma más Ceuta y Melilla.

En el ejercicio 2009, la presencia de mujeres en el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, no ha experimentado incrementos con respecto al ejercicio anterior. En 2008 las mujeres ostentaban un 24,72% de los puestos, mientras que a 30 de junio de 2009 suponen un 24,70%. Como en 2008, ninguna mujer ostenta la presidencia de las salas y en el número de magistrados y magistradas existe una gran diferencia puesto que los primeros son 49 y las segundas 14. En el caso de las personas titulares de las secretarías existe paridad (7 mujeres y 7 hombres).

Gráfico 3.16. Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Año 2009



Nota: Datos a 7 de octubre de 2009

Fuente: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

3.3.7. Evolución de la representación de hombres y mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Andaluzas

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

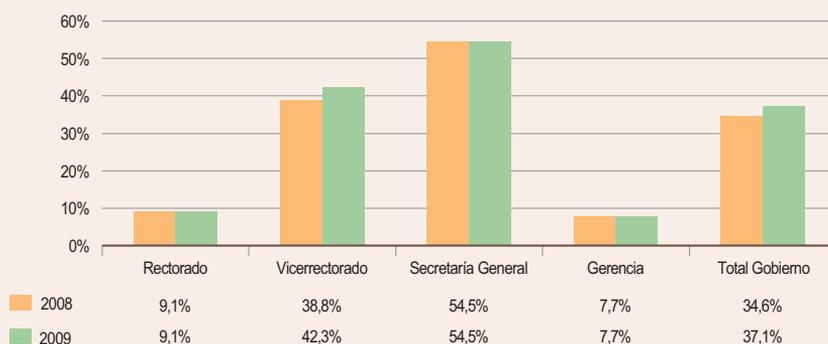
El artículo 20.3 de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece que el sistema universitario andaluz, dentro del respeto a la autonomía universitaria, y a tenor de lo establecido en su legislación específica, impulsará medidas para promover la representación equilibrada entre mujeres y hombres en la composición de los órganos colegiados de las universidades y comisiones de selección y evaluación.

Entre 2008 y 2009, la presencia de mujeres en los órganos de dirección de las universidades andaluzas ha experimentado un aumento de casi 3 puntos porcentuales, pasando del 34,6% al 37,1%. Este incremento interanual, que también se dio entre los años 2007 y 2008 (con un aumento del 24,4% al 34,6%), puede apreciarse claramente en el gráfico.

Los puestos de Vicerrectorado son aquéllos en los que se ha incrementado la presencia femenina de modo más acentuado. En el caso de los puestos de Rectorado, que están sometidos a procesos electorales, la escasa participación de mujeres en los mismos condiciona el resultado final.

Gráfico 3.17.

Presencia de mujeres en los órganos unipersonales de gobierno de las Universidades Andaluzas en 2008 y 2009



Nota: Datos a 13 de julio de 2009.
Fuente: Universidades andaluzas.

En los Contratos Programa que anualmente se suscriben entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y las Universidades Andaluzas se contempla como objetivo aumentar la participación de las mujeres hasta alcanzar en 2011 los niveles contemplados por la Ley 12/2007, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía.

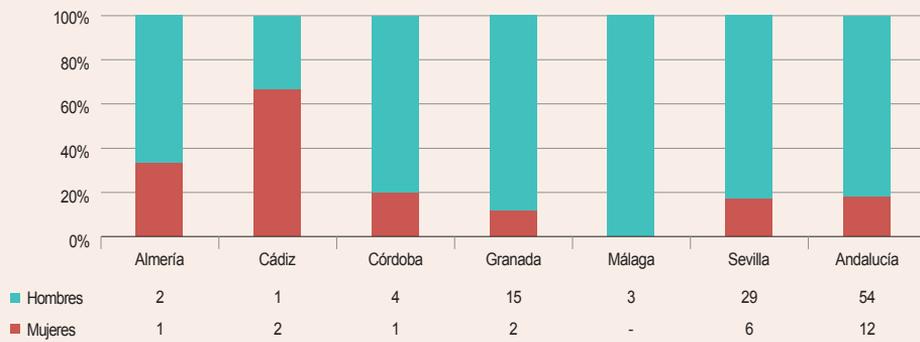
3.3.8. Evolución de la presencia de hombres y mujeres en los Equipos Directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

El gráfico siguiente nos muestra los datos, agrupados por provincias, sobre la participación por sexo en el gobierno de los 23 centros de investigación del CSIC localizados en Andalucía y la Delegación en Andalucía del Consejo.

Las provincias donde existe un mayor número de mujeres en los equipos directivos son Almería y Córdoba donde la participación de la mujer alcanza el 33% y el 20% respectivamente. Por otra parte, de los 3 puestos directivos existentes en Málaga ninguno está ocupado por mujeres.

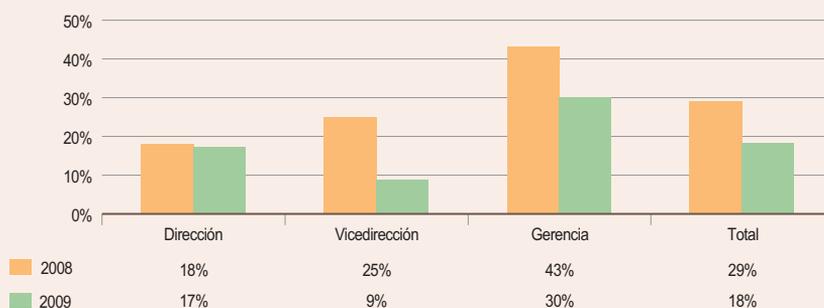
Gráfico 3.18. Equipos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas según sexo por provincia. Andalucía 2009



Nota: Datos a 28 de julio de 2009. Valores absolutos en tabla y porcentuales en gráfico.
Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Con respecto a los datos del año anterior, conviene señalar que la proporción de hombres y mujeres se ha mantenido idéntica en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba y Málaga. En Granada y Sevilla, las provincias con mayor presencia de puestos directivos, los datos de representación de mujeres han retrocedido, así, en Granada hay 2 mujeres menos y 2 hombres más en puestos directivos; y en Sevilla la reducción ha sido de 6 puestos para mujeres y los hombres han aumentado en 4.

Gráfico 3.19. Evolución porcentual 2008-2009 de la presencia de mujeres en los órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Andalucía



Nota: Datos a 28 de julio de 2009.
Fuente: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Si profundizamos en el análisis detallado de los distintos puestos de dirección, entre 2008 y 2009 puede apreciarse un descenso de la presencia de mujeres en todos los puestos: Dirección, Vicedirección y Gerencia.

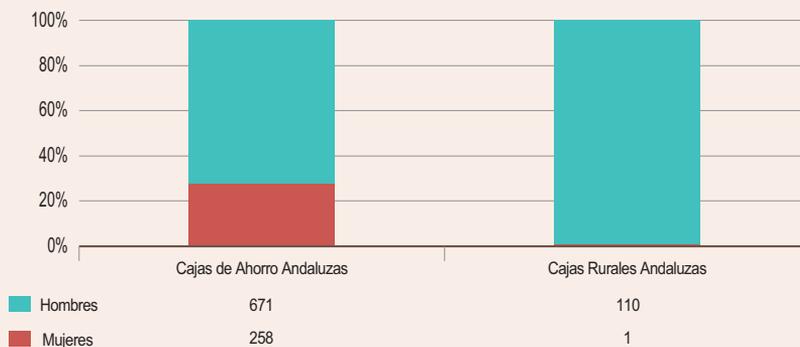
3.3.9. Representación de mujeres y hombres en los Equipos Directivos de las Cajas de Ahorro Andaluzas

Consejería de Economía y Hacienda

Los datos que se recogen en el gráfico corresponden a las cinco Cajas de Ahorro Andaluzas, con sede central o raíz en esta Comunidad.

En el gráfico que aparece a continuación se observa que la presencia de mujeres en los Órganos de Gobierno en septiembre de 2009 es de un 28%, es decir, seis puntos porcentuales por encima de los datos de 2008. Por otro lado, en los órganos de gobierno de las Cajas Rurales, el 99% está representado por hombres mientras que la presencia de mujeres sigue siendo, igual que en el año 2008, marginal.

Gráfico 3.20. Órganos de Gobierno de las Cajas de Ahorros y de las Cajas Rurales Andaluzas según sexo



Nota: Datos a 29 de septiembre de 2009.

Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Economía y Hacienda.

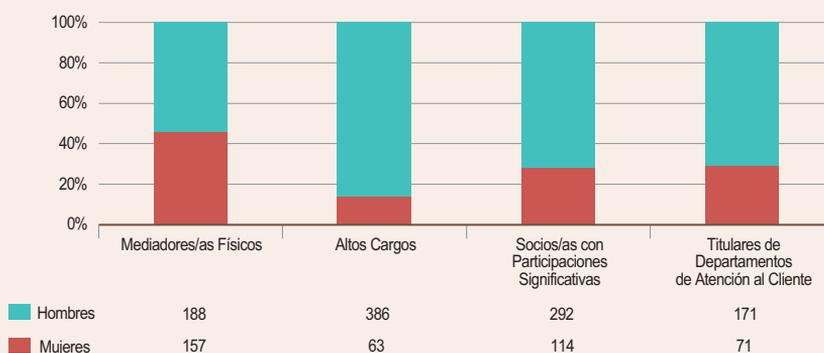
3.3.10. Representación de mujeres y hombres en el registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos

Consejería de Economía y Hacienda

El Registro de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos reside en la Consejería de Economía y Hacienda. En él deben inscribirse, con carácter previo al inicio de sus actividades, los mediadores de seguros y los corredores de reaseguros residentes o domiciliados en Andalucía y sometidos a la Ley 26/2006, de mediación de seguros y reaseguros privados.

Al analizar los datos que se obtienen del mismo, se observa que el porcentaje de mujeres, un 45,5%, que trabajan como mediadoras de seguros de carácter físico es levemente inferior al de hombres. En cuanto a las y los mediadores de carácter jurídico, la presencia de mujeres es minoritaria sobre todo en los altos cargos; aunque se observa que se ha incrementado respecto a 2008. Los Titulares de Departamentos de Atención al Cliente en estas Compañías han incrementado la presencia de mujeres de manera significativa en el último año, llegando a un 29,34%.

Gráfico 3.21. Registro de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y de sus Altos Cargos en Andalucía



Nota: Datos a 29 de septiembre de 2009.

Fuente: Dirección General de Política Financiera. Consejería de Economía y Hacienda.

3.3.11. Representación de mujeres y hombres en los equipos directivos de la RTVA

Consejería de la Presidencia

Respecto a los datos de 2008, la presencia de directivas en los órganos de dirección y coordinación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus sociedades filiales, Canal Sur Televisión S.A. y Canal Sur Radio S.A, se ha incrementado notablemente en 2009.

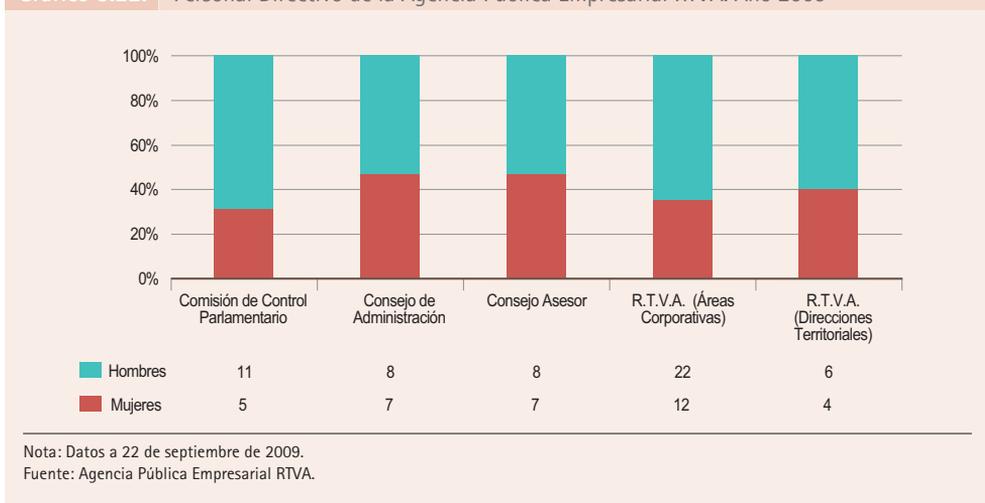
Así, las mujeres han pasado de representar el 35,29% en 2008 al 41,18% registrado en 2009. Este incremento se ha debido principalmente a dos fenómenos:

- La participación de las mujeres ha aumentado en el Consejo Asesor. Éste es el órgano de participación de la sociedad en la radio y televisión pública de Andalucía; de ahí su relevancia en el presente apartado del Informe. Aún

cuando en la actualidad no están designados todos sus miembros (17), los ya nombrados suponen una presencia de mujeres cercana a la paridad, en concreto del 46,67%; cifra que en 2008 era del 41,67%.

- En segundo lugar, las mujeres también son más numerosas en el conjunto de las Direcciones Territoriales del grupo empresarial. En la actualidad, éstas representan el 40% de los equipos directivos, mientras que en 2008 no llegaban al 15% (14,29%).

Gráfico 3.22. Personal Directivo de la Agencia Pública Empresarial RTVA. Año 2009



3.3.12. Personal Directivo de los Medios de Comunicación presentes en Andalucía

Consejería de la Presidencia

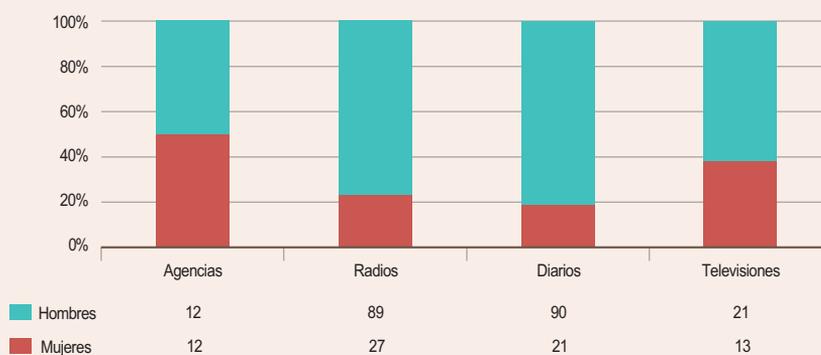
En el ámbito de los Medios de Comunicación con presencia en Andalucía, los puestos directivos siguen estando ocupados de manera mayoritaria por hombres, sin embargo se observa un claro incremento de la presencia de mujeres en el último año. Así, de una presencia de mujeres en el 20,85% de los puestos en 2008, en 2009 las mujeres ostentan el 25,61% de los órganos de dirección.

Esta mayor presencia general de mujeres se debe a los incrementos parciales registrados en las radios (donde han pasado del 16,52% en 2008 al 23,28% en 2009), en los diarios (pasando del 15,38% en 2008 al 18,92% en 2009), y por

último en las cadenas de televisión (donde las directivas han pasado del 33,33% en 2008 al 38,24% en 2009).

En el caso de las agencias, la presencia femenina es idéntica a la masculina en 2009. En 2008, la proporción de mujeres y hombres era ligeramente favorable a las primeras, con presencia en 13 de los 24 puestos de dirección.

Gráfico 3.23. Personal directivo de los medios de comunicación presentes en Andalucía según sexo. Año 2009



Nota: Datos a 20 de julio de 2009.

Fuente: Agenda de la Comunicación de Andalucía. Consejería de la Presidencia.

3.4. EMPLEO

3.4.1. La población andaluza según su situación en el mercado laboral y evolución interanual de la población activa, ocupada y parada

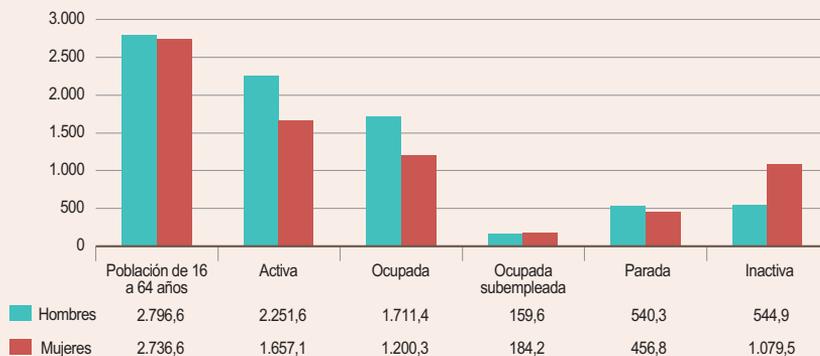
Consejería de Empleo

En Andalucía hay 5.533.200 personas del rango de 16 a 64 años según los datos correspondientes al segundo trimestre de 2009 ofrecidos por la Encuesta de Población Activa. De ellos, el 49,5% son mujeres. Dentro de dicho rango de edad, un 70,6% (3.908.700 personas) se encuentran en activo en el mercado laboral. De ellas, el 57,6% son hombres y el 42,4% son mujeres.

Del grueso de personas en activo en el mercado laboral en Andalucía, un 74,5% (2.911.700) se encuentran ocupadas; de ellas, el 41,2% son mujeres (1.200.300).

De entre las personas inactivas existentes en la franja de 16 a 64 años (1.624.400, un 29,4%) un 66,5% son mujeres, lo que supone un total de 1.079.960. El número de personas desempleadas en Andalucía en el segundo trimestre de 2009 era de 997.100, de las cuales, 456.800 eran mujeres (un 45,8%).

Gráfico 3.24. Población de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral en Andalucía. 2T 2009



Nota: Miles de personas.

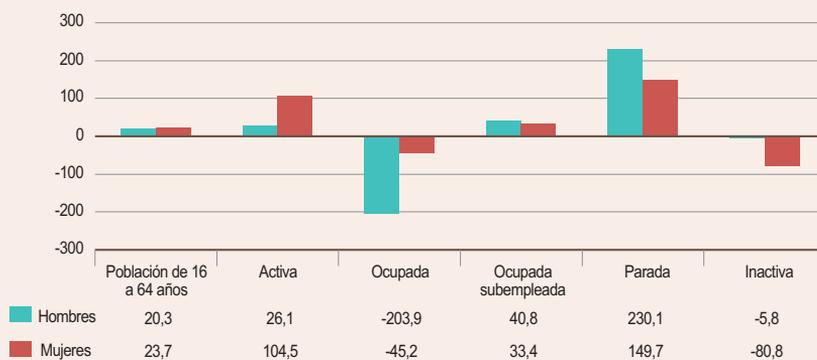
Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Analizando la evolución de la población desde el segundo trimestre de 2008 al mismo periodo de 2009, se pone de manifiesto que la población activa femenina en Andalucía ha aumentado en 104.600 personas. Con ello, las mujeres absorben un 80% del incremento global en el número de personas activas en nuestra comunidad.

Ahora bien, en el último año, el número de mujeres ocupadas en Andalucía decrece en una tasa del 3,63%, lo que se traduce en 45.200 mujeres empleadas menos que en el segundo trimestre del año anterior. La ocupación masculina, en cambio, desciende un 10,65%.

Gráfico 3.25.

Variación absoluta de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T 2009



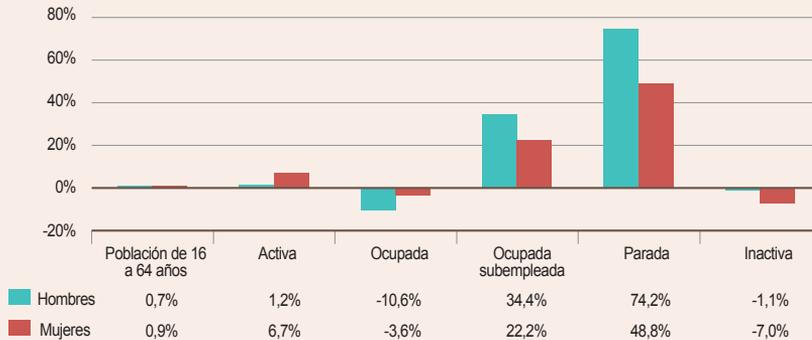
Nota: Miles de personas.

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Vistas las cifras anteriores y a la luz del incremento en el número de mujeres en situación de "activas" en el mercado de trabajo de Andalucía, puede concluirse que el número de empleos no ha sido suficiente, con el consiguiente aumento del paro. Recordemos, eso sí, que entre las mujeres el incremento del número de desempleadas (149.800, 48,8% más que el año anterior) ha sido menos intensa que la registrada para los varones (230.100; un 74,2% que el año anterior).

Gráfico 3.26.

Evolución de la población andaluza de 16 a 64 años según su situación en el mercado laboral sobre el mismo trimestre del año anterior. 2T 2009



Nota: Incremento en puntos porcentuales.

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

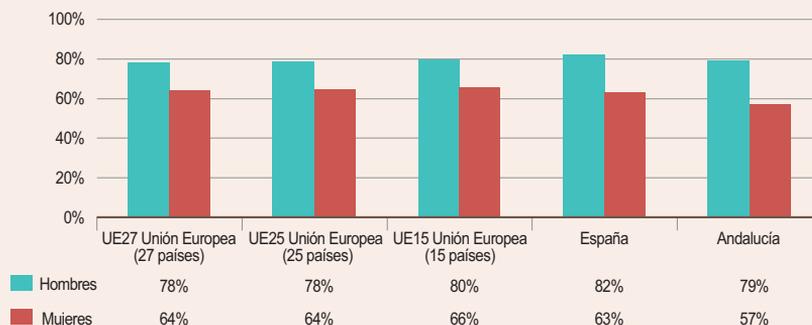
3.4.2. Comparación de las Tasas de Actividad de Andalucía, España y UE-15, UE-25 y UE-27

Consejería de Empleo

La tasa de actividad de los hombres andaluces, tomando los datos medios de 2008, es del 79%, dato que supera la media europea UE-25 (78%) y UE-27 (78%). Tan sólo es un punto inferior a la media UE-15 (80%). Por el contrario, hay que significar que la tasa de actividad femenina en Andalucía (un 57%) es inferior a cualquiera de las referencias antes mencionadas (UE-27 y UE-25 con un 64%, UE-15 con un 66% y España con un 63%).

Gráfico 3.27.

Tasa de Actividad de la población de 15 a 64 años según sexo en los diferentes grupos de países europeos, España y Andalucía. Año 2008



Nota: Media anual.

Fuentes: Andalucía: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Resto: Eurostat.

3.4.3. Evolución interanual de las tasas de Actividad, Empleo y Paro de Andalucía y España

Consejería de Empleo

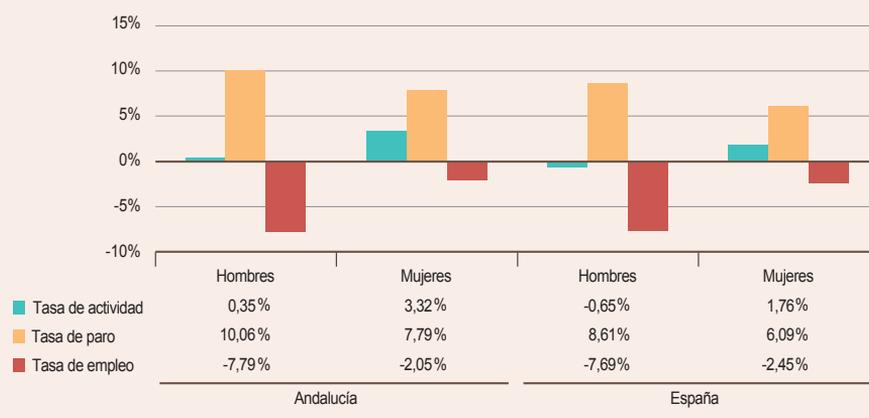
Si tomamos los datos de tasa de actividad femenina del último año (desde el segundo trimestre de 2009 al segundo de 2008) se aprecia que la misma se ha incrementado en 3,32 puntos porcentuales. Para los hombres el aumento registrado es de 0,35 puntos. El incremento de la tasa de actividad femenina en Andalucía también resulta superior al registrado en el conjunto de España (1,76 puntos).

Con respecto a la tasa de paro, la variación registrada entre el segundo trimestre de 2008 y el mismo de 2009, supone que hay más mujeres ahora en situación de desempleo que hace un año (7,8 puntos porcentuales más), si bien el incremento del número de desempleados es más agudo en el caso de los varones (10,1 puntos porcentuales). Este comportamiento diferencial también se observa a nivel nacional.

En cuanto a la tasa de empleo, la evolución ha sido negativa tanto para hombres como para mujeres si bien ha sido más acusada en el primer caso (con una caída de 7,8 puntos porcentuales). En el caso de las mujeres la tasa ha sufrido un retroceso de 2,1 puntos. En España la tasa de empleo de las mujeres ha caído 2,45 puntos y la de los hombres 7,7.

Gráfico 3.28.

Variación en tasas de Actividad, Paro y Empleo sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía y España. 2T 2009



Nota: En puntos porcentuales.

Fuentes: Andalucía: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE. Resto: Eurostat.

3.4.4. Tasas de Actividad según nivel de formación alcanzado

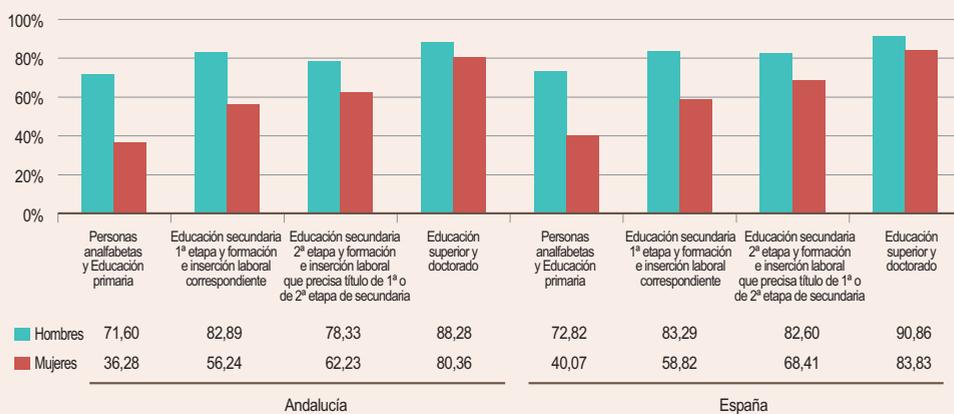
Consejería de Empleo

Si analizamos los datos que ponen en relación la tasa de actividad de la población de entre 16 y 64 años con su correspondiente nivel de formación, al margen de constatar que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no se detiene, nos permite también afirmar que éstas se encuentran más preparadas y mejor formadas para acceder al mercado laboral.

Descendiendo al detalle podemos ver que:

- El grupo que registra la mayor tasa de actividad tanto de mujeres como de hombres es el que cuenta con Educación superior y Doctorado, y tanto para mujeres como para varones, en Andalucía los índices son ligeramente inferiores a la tasa alcanzada en el conjunto del Estado.
- A continuación, y sólo en el caso de las mujeres, el segundo grupo sería el formado por las personas con Educación Secundaria 2ª etapa y Formación e Inserción Laboral que precisa título de 1ª o 2ª etapa de secundaria. En el caso de los hombres, el segundo grupo por tasa de actividad sería el de personas con Educación secundaria 1ª etapa y formación e inserción laboral correspondiente.
- El tercer grupo, en el caso de las mujeres, correspondería a las personas con Educación Secundaria 1ª etapa y Formación e Inserción Laboral correspondiente. En el caso de los varones, el tercer grupo sería el de las personas con Educación Secundaria 2ª etapa y Formación e Inserción Laboral que precisa título de 1ª o 2ª etapa de secundaria.
- El cuarto y último segmento por tasas de actividad lo ocupan las personas sin estudios o Educación Primaria, que es del 36,2% en mujeres y del 71,6% en hombres. Este segmento es el que registra las mayores diferencias que existen entre hombres y mujeres. En el conjunto del Estado los datos son similares, con un 40,1% de mujeres sin estudios o con Educación Primaria y un 72,8% de varones.

Gráfico 3.29. Tasas de actividad de la población de 16 a 64 años según nivel de formación alcanzado en Andalucía y España. Año 2008



Nota: Media anual.

Fuentes: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

3.4.5. Evolución interanual de la inactividad en el mercado laboral de Andalucía según el tipo de inactividad

Consejería de Empleo

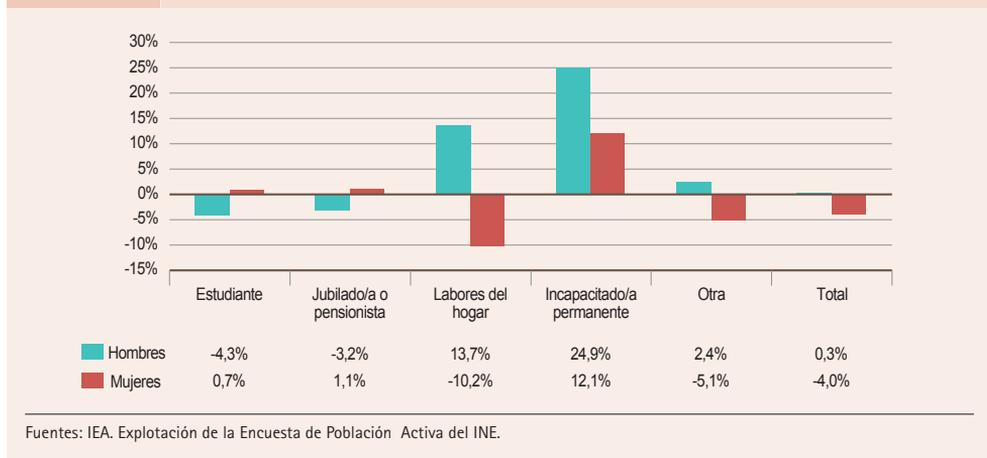
Al final del segundo trimestre de 2009 en Andalucía había 2.782.100 personas inactivas según la Encuesta de Población Activa. De ellas, el 62,7% son mujeres (1.744.200 personas) y el 36,3% restante, hombres (1.037.900 personas). Conviene aclarar aquí que partimos del concepto de persona inactiva, que a efectos estadísticos es aquella que moviéndose en las edades de 16 y más años no está disponible para incorporarse al mercado laboral ni busca trabajo retribuido.

Entre el segundo trimestre de 2008 y el segundo trimestre de 2009 la población femenina inactiva en Andalucía ha descendido en el último año, contabilizándose 72.400 mujeres inactivas menos.

Según el tipo de inactividad, observamos que el crecimiento relativo más significativo, tanto en mujeres como en hombres, se produce en el apartado de Incapacidad permanente, y donde más disminuye es entre las mujeres dedicadas a las labores del hogar (-10,2%), en los estudiantes hombres (-4,3%) y en los jubilados hombres (-3,2%).

Desde una perspectiva de género, el análisis del fenómeno de la inactividad de la población y de sus motivos es muy ilustrativo, dadas las diferencias, tanto cuantitativas como cualitativas, que pueden observarse entre hombres y mujeres.

Gráfico 3.30. Evolución de la población inactiva en el mercado laboral según tipo de inactividad sobre el mismo trimestre del año anterior en Andalucía. 2T 2009



3.4.6. Tasa de ocupación en Andalucía según el tipo de jornada de trabajo

Consejería de Empleo

Considerando los datos de la Encuesta de Población Activa para el año 2008, en Andalucía de los 3.149.700 de personas ocupadas en distintas modalidades de jornadas de trabajo, el 60,5% son hombres (1.905.800) y el 39,5% son mujeres (1.243.900).

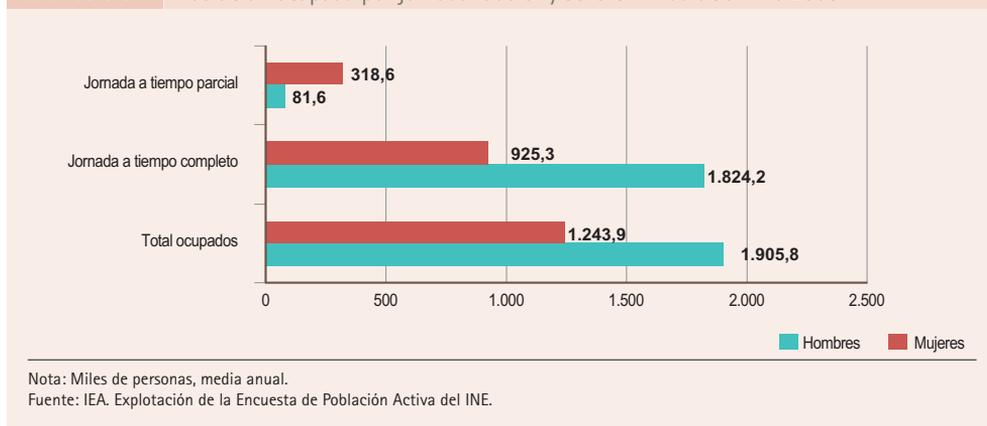
Del total de ocupados, los que lo son a jornada completa representan el 87,3%, por tanto ascienden a un total de 2.749.500 personas. En consecuencia, el número de personas ocupadas a jornada parcial suponen 400.000 (12,7%).

En cuanto a la diferenciación por sexo de este último indicador, observamos que del total de personas ocupadas a jornada completa (los 2.749.500 ya mencionados anteriormente), el 67% son hombres (1.824.200) y el 33% restante son mujeres (925.300).

Si atendemos a la diferenciación por sexo de los ocupados a jornada parcial, vemos que los hombres con trabajo a jornada parcial ascienden a 81.600, un 20,4%

del total de ocupados a jornada parcial, y las mujeres suponen el 79,6% restante, es decir, 318.600 mujeres ocupadas a jornada parcial. Es decir, existe una relación apreciable entre el tipo de jornada laboral y la implicación de las mujeres en las tareas de cuidados de menores y dependientes.

Gráfico 3.31. Población ocupada por jornada laboral y sexo en Andalucía. Año 2008



3.4.7. Tasa de empleo en Andalucía según el número de hijos/as

Consejería de Empleo

Con el análisis de este indicador, se pretende dar respuesta a interrogantes como: ¿Cómo se organizan las mujeres y los hombres que tienen hijos para conciliar trabajo y vida familiar? ¿Dejan de trabajar o comienzan a trabajar a tiempo parcial? ¿Cuáles son las diferencias entre las mujeres y los hombres?

Las mujeres con hijos tienen tasas de empleo más bajas y tasas de trabajo a tiempo parcial más elevadas. Cuando no los tienen, el porcentaje de mujeres empleadas es del 67,9%, algo inferior al de hombres empleados sin hijos (71,6%).

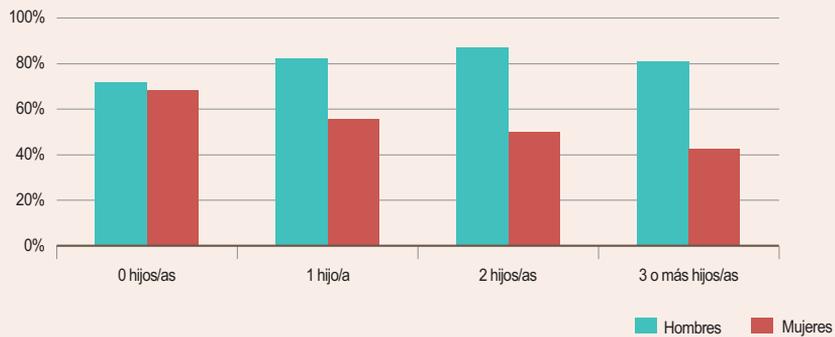
Cuando aparece el primer hijo es significativo el sensible descenso de la tasa de empleo en la mujer. Del 67,9% antes comentado correspondiente a las mujeres sin hijos, desciende hasta el 55,7% motivado sin duda por la dedicación exclusiva de las mujeres a las tareas de cuidado. Sin embargo, el número de empleados varones con un hijo aumenta hasta el 82,2%. Continúa esta tendencia, tanto en el hombre como en la mujer, cuando el número de hijos asciende a 2 (49,8%

en la mujer y 87,2% en el hombre) y se acentúa aún más en la mujer cuando el número de hijos son 3 o más (42,6%), decreciendo la tasa ligeramente en los hombres, hasta el 80,8%.

El análisis pone de relieve una relación inversa entre la tasa de empleo y el número de hijos, tendencia a la baja en el caso de las mujeres cuando el número de descendientes aumenta. Las tasas de empleo de las madres de tres hijos o más son inferiores a las de las madres de uno o dos hijos.

Gráfico 3.32.

Tasa de empleo del grupo de edad de 25 a 49 años según número de hijos/as en Andalucía. Año 2008



Nota: Media anual.

Fuente: IEA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

3.5. SEGURIDAD SOCIAL, RENTA, TRIBUTOS Y PENSIONES

Si bien la mayor parte del presente Informe se ocupa del impacto de género en el gasto público, es decir cómo hombres y mujeres se ven afectados diferencialmente por las políticas públicas que ordenan el gasto de las Administraciones, aquí analizaremos el sesgo de género, explícito o implícito, en los ingresos presupuestarios.

En el ámbito de estudio de las relaciones entre Hacienda Pública e igualdad de género, resulta de especial interés examinar las estadísticas desagregadas por sexo que nos permiten analizar cómo se ven afectados mujeres y hombres por algunas de las figuras tributarias de nuestro sistema fiscal.

Para ello, revisaremos los datos sobre afiliación a la Seguridad Social que facilita el Ministerio de Trabajo e Inmigración, de los impuestos directos (aquellos en los que el obligado/a tributario/a es una persona física) tales como el IRPF, Impuesto de Sucesiones y Donaciones y determinados impuestos indirectos (aquellos que gravan bienes y servicios) tales como las Transmisiones Patrimoniales Onerosas y los Actos Jurídicos Documentados.

3.5.1. Afiliación a la Seguridad Social según régimen en Andalucía y España

Consejería de Economía y Hacienda

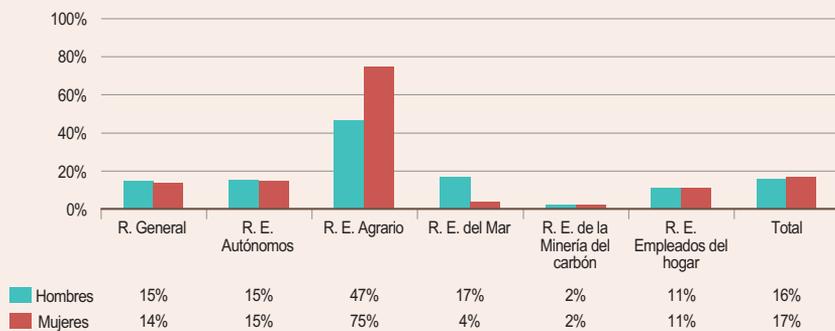
Tomando los datos de afiliación media del mes de mayo de 2009, los andaluces y andaluzas suponen el 16% y el 17%, respectivamente, del total de afiliaciones a los diferentes regímenes de la Seguridad Social. Con respecto a 2008, el porcentaje de hombres afiliados no ha variado, mientras que las mujeres afiliadas han aumentado un punto porcentual. Del total de personas afiliadas a la Seguridad Social en Andalucía, un 56% son hombres y un 44% mujeres, porcentajes muy similares a los de España, donde los hombres son el 55% de los afiliados y las mujeres el 45%.

Analizando los datos desagregados por sexo de los diferentes regímenes a afiliación de la Seguridad Social se pueden observar diferencias tanto en el Régimen Especial Agrario como en el Régimen Especial del Mar. De todas las mujeres afiliadas en España al R.E. Agrario, el 75% se encuentra en Andalucía. En el caso de los varones, 47 de cada 100 afiliados a dicho régimen está en Andalucía, 28 puntos porcentuales menos que las mujeres. En el R.E. del Mar, sin embargo las mujeres andaluzas son el 4% del total de mujeres afiliadas en España, 13 puntos porcentuales menos que los hombres. En el resto de regímenes especiales se observa un porcentaje similar de hombres y mujeres. En el Régimen General, mujeres

y hombres de nuestra Comunidad suponen el 14% y el 15%, respectivamente, del total de España, reduciéndose así a un punto la diferencia que existía en 2008 cuando las mujeres suponían el 13% sobre el total de afiliaciones en España.

Gráfico 3.33.

Porcentaje de afiliaciones a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía sobre el total nacional



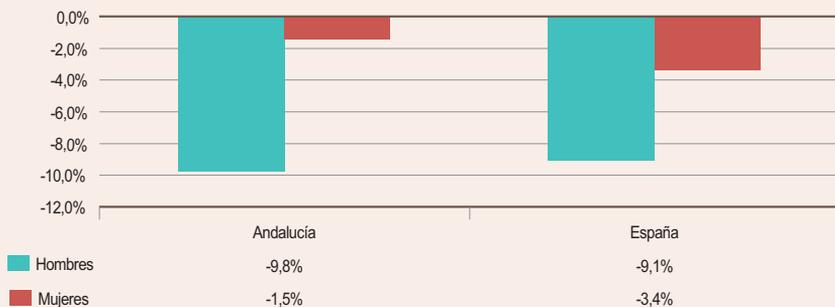
Nota: Datos a 31 de mayo de 2009.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

El número de afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía ha disminuido tanto para hombres como para mujeres con relación a los datos de mayo de 2008, aunque más intensamente en los varones. En el caso de los hombres la variación negativa alcanza el 9,8% y en el caso de las mujeres la disminución es un 1,5%. La caída en las afiliaciones de las mujeres en Andalucía es menor que la disminución experimentada por el conjunto de las afiliaciones de mujeres en España (3,4%).

Gráfico 3.34.

Evolución porcentual en 2009 sobre el mismo mes del año anterior del número de afiliaciones a la Seguridad Social según sexo en Andalucía y España



Nota: Datos a 31 de mayo de 2009.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

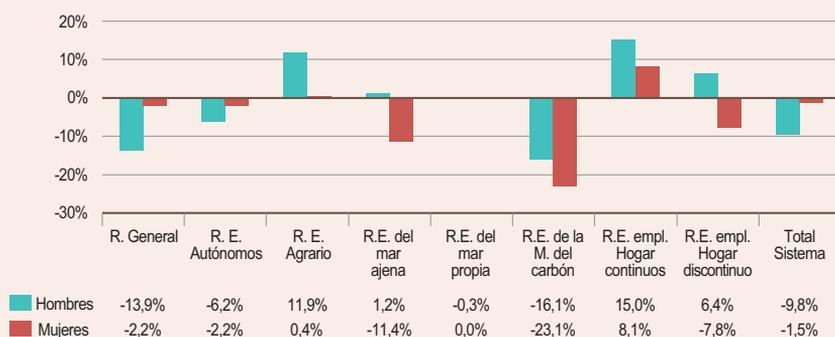
3.5.2. Evolución interanual del número de afiliaciones a la Seguridad Social según régimen en Andalucía

Consejería de Economía y Hacienda

Al igual que en el apartado anterior, examinaremos ahora las afiliaciones según los diferentes regímenes de la Seguridad Social. En nuestra Comunidad Autónoma el mayor incremento en afiliaciones de mujeres se registra en el R.E. de Empleados del Hogar Continuos. En hombres, el mayor incremento se produce entre los afiliados al R.E. Agrario y en el R.E. de Empleados del Hogar Continuos. Las disminuciones relativas son fundamentalmente en el R.E. de la Minería y el Carbón para ambos sexos. También se observa una disminución relativa de afiliaciones en el R. General y en el R.E. de Autónomos para los hombres y en el R.E. del Mar y en el R.E. de Empleados del Hogar Discontinuos para las mujeres.

Gráfico 3.35.

Tasa de variación de afiliación a los diferentes regímenes de la Seguridad Social según sexo en Andalucía



Nota: Mayo 2008/ mayo 2009.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

3.5.3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Consejería de Economía y Hacienda

Del total de declaraciones presentadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondientes al ejercicio económico 2007 que ascienden a 3.096.240, el 62,4% pertenece a declarantes sujetos pasivos varones (1.930.751) y el 37,6% a declarantes sujetos pasivos mujeres (1.165.489).

Si analizamos las formas de presentación atendiendo a la situación familiar podemos observar que el 68,3% de los declarantes ha presentado declaración individual (2.114.345); de éstas el 52,8% son declaraciones presentadas por

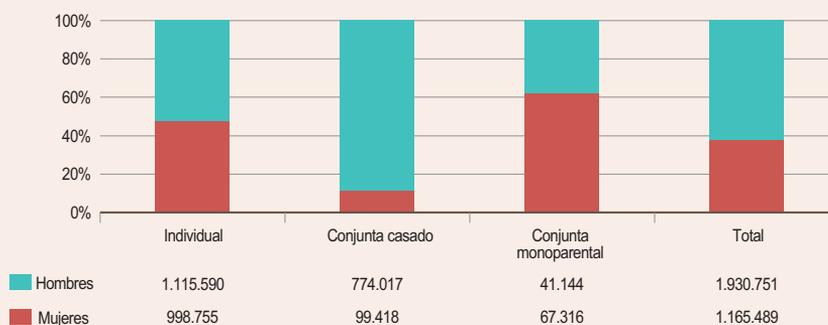
sujetos pasivos hombres (1.115.590) y el 47,2% se corresponde con declaraciones de sujetos pasivos mujeres (998.755).

Las declaraciones tanto "conjunta casado" como "conjunta monoparental" (981.895) ascienden al 31,7%. Cabe destacar que de las declaraciones "conjuntas casados" el número de sujetos pasivos hombres es muy superior al de mujeres, haciendo referencia el sexo al perceptor principal de la renta.

Por el contrario las declaraciones conjuntas monoparentales (108.460), suponen un 3,50% del total, correspondiendo a declaraciones sujetos pasivos mujeres el 62% (67.316) frente al 38% de declaraciones presentadas por sujetos pasivos varones (41.144).

Gráfico 3.36.

Número de declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Andalucía (Renta 2007)



Nota: En conjunta casado el sexo hace referencia al sexo del perceptor principal de la renta.

Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

3.5.4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Consejería de Economía y Hacienda

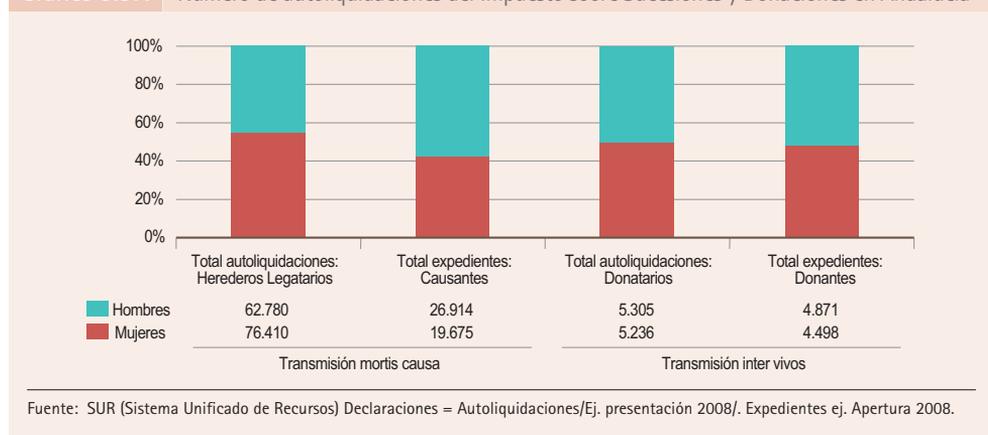
Durante el ejercicio económico 2008, el total de autoliquidaciones presentadas del modelo 650 por transmisiones "mortis causa", es decir, herederos y legatarios, asciende a 139.190. De ellas el 54,9% corresponde a hechos imponible autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (76.410) y el 45,1% por sujetos pasivos varones (62.780).

Desde el punto de vista del causante se puede observar que se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres, un 57,8%, que de mujeres, un 42,2%.

Respecto a las transmisiones “inter vivos”, correspondientes al modelo de autoliquidación 651, presentadas por donatarios, se registraron 10.541; de ellas el 50,33% de las autoliquidaciones corresponden a sujetos pasivos hombres (5.305) y el 49,7% a sujetos pasivos mujeres (5.236).

Desde el punto de vista del donante, el 52% fueron hombres y el 48% mujeres.

Gráfico 3.37. Número de autoliquidaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en Andalucía



3.5.5. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Consejería de Economía y Hacienda

Durante el ejercicio 2008, el número total de sujetos pasivos que autoliquidan por este impuesto en cualquiera de sus tres modalidades asciende a 788.961; de ellos son personas jurídicas el 26,4%, mientras que el 73,6% restante corresponde a personas físicas. De las 580.813 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 71,4% han sido presentadas por sujetos pasivos hombres (414.694), mientras que el 28,6% restante por sujetos pasivos mujeres (166.119).

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y Actos Jurídicos Documentados. Número de declaraciones. Ejercicio 2008.

	Personas Jurídicas			Personas Físicas			
	TOTAL	Jurídicas	%	Hombre	%	Mujer	%
Total mod. 600	788.961	208.148	26,4%	414.694	52,6%	166.119	21,1%

NOTA: Ejercicio económico 2008.

Fuente: SUR (Sistema Unificado de Recursos).

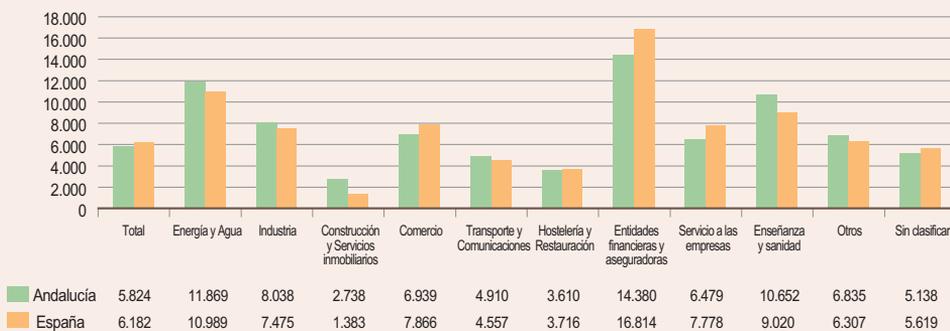
3.5.6. Salario Bruto Anual

Consejería de Economía y Hacienda

Las diferencias retributivas netas entre hombres y mujeres persisten como en los últimos años, observándose según los datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria que esa diferencia es menor en Andalucía que en España. Las mayores diferencias se sitúan en el sector de las entidades financieras y aseguradoras, donde los hombres ganan por término medio 14.380 euros más al año que las mujeres en Andalucía (16.814 en España) seguido por el sector de la energía y el agua, donde sus retribuciones son 11.869 euros anuales más en Andalucía y 10.989 en España.

Gráfico 3.38.

Diferencias retributivas netas sobre el salario bruto anual entre hombres y mujeres en Andalucía y España. Año 2007



Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

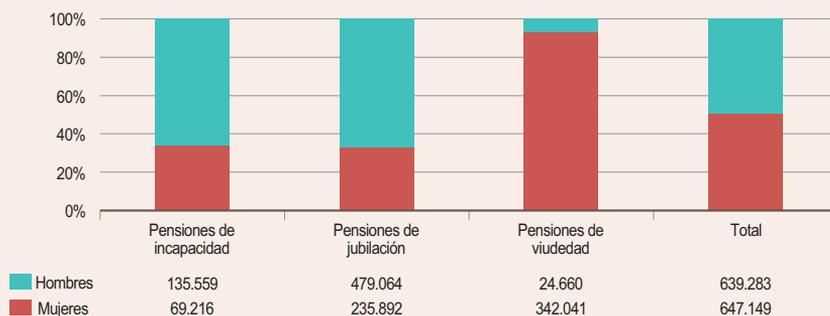
3.5.7. Pensiones de carácter contributivo en Andalucía

Consejería de Economía y Hacienda

Al cierre de 2008 se contabilizaron en Andalucía 1.286.432 pensiones de naturaleza contributiva (entre incapacidad, jubilación y viudedad) prácticamente distribuidas al 50% entre hombres y mujeres. Las pensiones por incapacidad y jubilación vienen determinadas por el historial laboral del percceptor, mientras que las de viudedad están derivadas de la historia laboral del cónyuge. Por ello, la progresiva incorporación de las mujeres al mercado laboral ha hecho que el gráfico que figura a continuación haya experimentado cambios sensibles en los últimos años.

Descendiendo al detalle de los diversos tipos de pensiones contributivas, vemos que la distribución 50-50 que arroja la cifra total de pensiones, resulta de distribuciones bien diferenciadas en los subtipos de pensiones. Así por ejemplo las pensiones de incapacidad y jubilación corresponden en un 33% a mujeres, mientras que en el caso de las pensiones de viudedad las mujeres son beneficiarias en un porcentaje del 93,3%.

Gráfico 3.39. Número de Pensiones de naturaleza contributiva en Andalucía. Año 2008

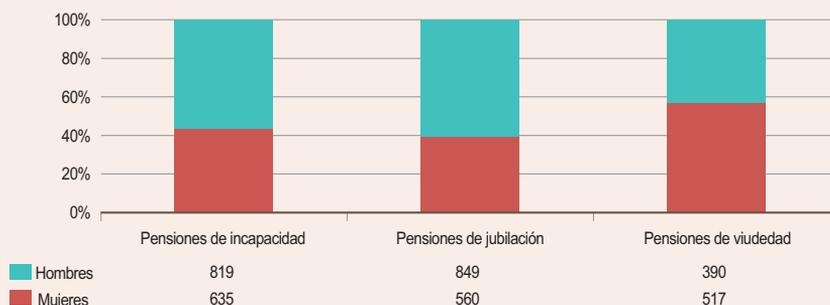


Nota: Datos a 31 de diciembre de 2008.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

Al analizar la distribución de los importes medios de las pensiones de carácter contributivo en Andalucía, se aprecia que los hombres perciben un 29% más en las de Incapacidad Permanente y un 51,6% más que las mujeres en las de Jubilación. Por otra parte, las mujeres perciben unas pensiones medias de viudedad un 32,6% superior a las que las que perciben por este concepto los hombres.

Gráfico 3.40. Importe medio de las Pensiones de carácter Contributivo en Andalucía. Año 2008



Nota: Datos a 31 de diciembre de 2008. En euros/mes.

Fuente: Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

3.5.8. Pensiones Asistenciales o de naturaleza no contributiva en Andalucía

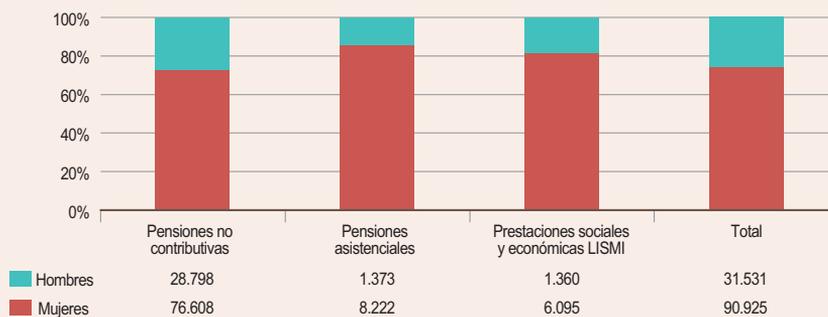
Consejería de Economía y Hacienda

En este tipo de pensiones (que engloba las no contributivas, las asistenciales y las de invalidez -LISMI) ocurre el fenómeno inverso al que se observa en las pensiones contributivas. Al estar estas pensiones desvinculadas del historial laboral del perceptor y tener causa en el no acceso o acceso tardío al mercado laboral o bien en la discapacidad, la distribución por sexos del total de las pensiones se inclina mayoritariamente hacia las mujeres.

Así, en porcentajes similares a los registrados en 2007, las mujeres perciben el 74,3% de estas prestaciones, elevándose al 85,7% en las pensiones asistenciales.

Gráfico 3.41.

Beneficiarios/as de prestaciones de naturaleza no contributiva según tipo de prestación. Andalucía año 2008



Nota: Datos a 1 de diciembre de 2008.

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Estas diferencias irán disminuyendo a medida que la incorporación de las mujeres al mercado laboral se incremente y, consecuentemente, aumenten las pensiones de naturaleza contributiva.

3.6. EMPRESAS, UNIVERSIDAD Y TIC

El acceso al mercado laboral de mujeres y hombres cuenta con dos vías principales. Una es el autoempleo que resulta de la creación de la propia empresa o la constitución como trabajador por cuenta propia. La otra es la incorporación como trabajadores por cuenta ajena a entidades de diverso tipo, para la que normalmente es requisito previo contar con una titulación educativa. En conexión con lo anterior, el apartado de Empresas y Universidades muestra, por un lado, la presencia de mujeres y hombres en la cultura emprendedora especialmente en la denominada "economía social" en Andalucía y, por otro, su presencia en la etapa de la educación superior.

Se ofrecen aquí diversos indicadores relacionados con la participación de mujeres y hombres en la creación de sociedades laborales y cooperativas y su constitución en trabajadores y trabajadoras por cuenta propia. También se analizan las estadísticas disponibles sobre el acceso de mujeres y hombres a las Universidades públicas de Andalucía en función de las áreas de conocimiento y las titulaciones obtenidas, para concluir con los datos sobre presencia de mujeres y hombres en las cátedras universitarias.

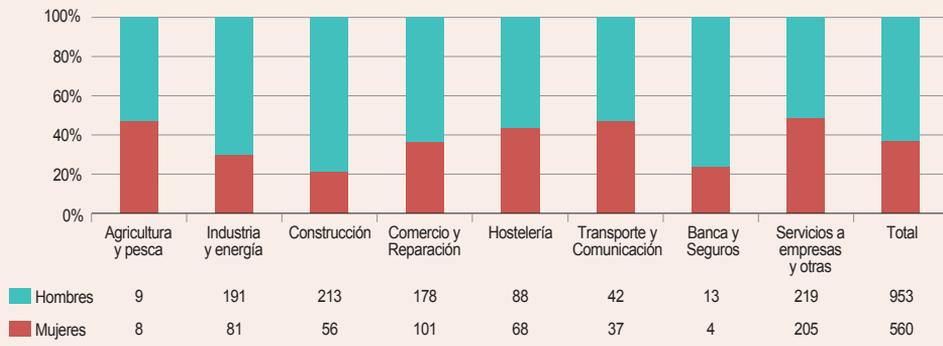
3.6.1. Participación en las Sociedades Laborales creadas en Andalucía

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

A pesar de la reducción de la actividad empresarial como consecuencia de la crisis económica experimentada a lo largo de 2008, la presencia de la mujer en la creación de Sociedades Laborales ha mejorado ostensiblemente. En todas las provincias la participación de las mujeres se ha situado alrededor del 40%. Esto ha supuesto para el conjunto de la Comunidad un incremento de 7 puntos porcentuales con respecto a 2007. Se puede calificar, por tanto, esta evolución como muy positiva.

Sin embargo, podemos observar cómo el porcentaje de participación de las mujeres en los distintos sectores económicos es irregular, así la diferencia llega a los 30 puntos porcentuales en el sector de la Construcción y el de Servicios a empresas. No obstante, todos los sectores superan el 20% de participación de la mujer, alcanzando un nivel equilibrado en el caso de los Servicios a empresas del 48,4%.

Gráfico 3.42. Personas físicas que constituyen las Sociedades Laborales creadas en Andalucía en 2008 según sexo y actividad económica



Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

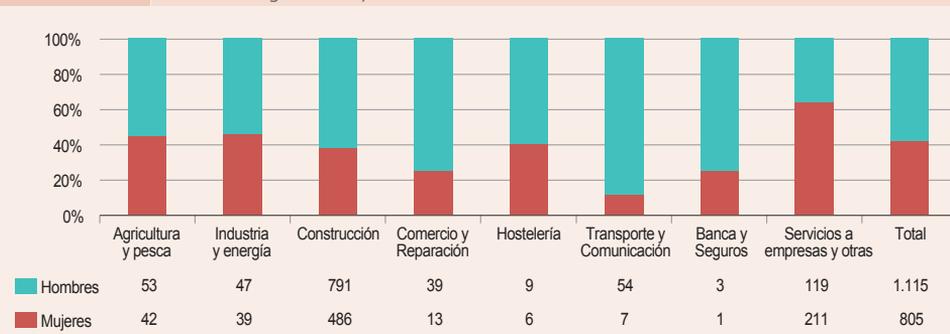
3.6.2. Participación en las Cooperativas creadas en Andalucía

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

El año 2008 ha sido el primer ejercicio en el que se han recogido datos desagregados por sexo sobre el número de personas físicas que constituyen las Cooperativas creadas en Andalucía.

En 2008 podemos apreciar un alto grado de participación de las mujeres en este ámbito, llegando al 41,9% en el conjunto de la Comunidad Autónoma. El nivel más alto se da en la provincia de Granada donde la presencia femenina se sitúa en torno al 60%. Sin embargo, en la distribución por sectores de actividad económica, se observa una participación irregular, existiendo una diferencia de 50 puntos porcentuales entre la actividad en la que tiene mayor representación, Servicios a empresas y otros tipos de Servicios, y aquella en la que su presencia es menor, Transporte y Comunicaciones.

Gráfico 3.43. Personas físicas que constituyen las Cooperativas creadas en Andalucía en 2008 según sexo y actividad económica



Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

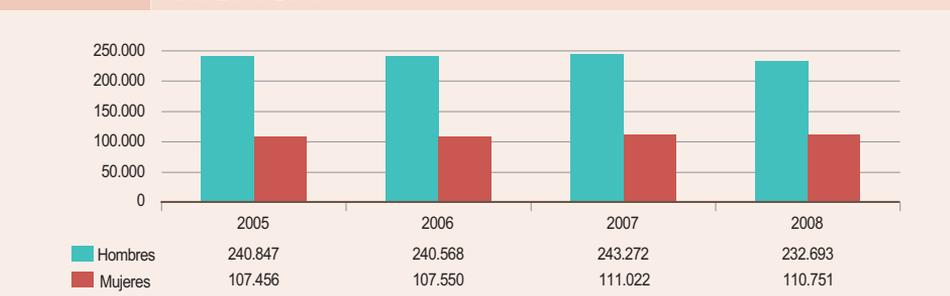
3.6.3. Personas en régimen especial de trabajadores autónomos en Andalucía

Consejería de Empleo

Según la encuesta del Ministerio de Trabajo e Inmigración correspondiente a los ejercicios 2005-2008, Andalucía cuenta con 343.444 personas en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA), de las cuales 110.751 (32,3%) son mujeres y 232.693 (67,7%) hombres.

Es significativo que desde el año 2005 y hasta el 2007 ha habido una tendencia de ligero incremento en el número de personas empresarias constituidas en modalidad de Autónomos. Específicamente en el ejercicio 2008, a causa de la repercusión directa que la crisis y la pérdida de actividad económica han tenido en el sector económico, este indicador sufre un retroceso en el número de hombres en el RETA del 4,3% con respecto al ejercicio anterior, concretamente desciende en 10.579. Se mantiene, en cambio, prácticamente igual el número de mujeres autónomas, descendiendo esta variable sólo en 271.

Gráfico 3.44. Evolución del número de personas de alta como autónomos/as en Andalucía. Años 2005-2008



Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3.6.4. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias en Andalucía

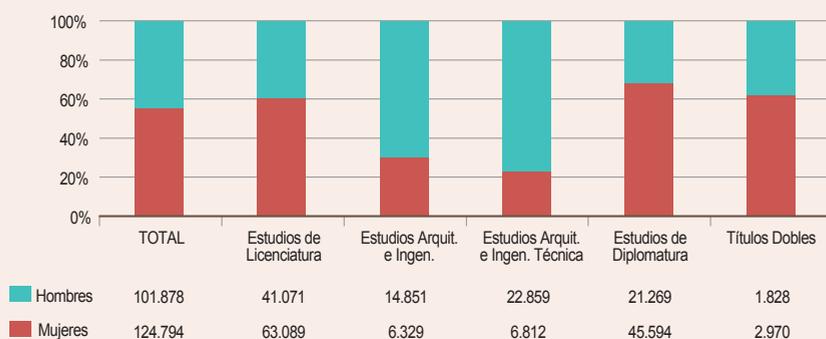
Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

En Andalucía, para el curso académico 2007-2008, se matricularon en enseñanzas universitarias un total de 226.672 personas, el 55% mujeres y el 45% hombres. Estos porcentajes son idénticos a los del curso anterior.

En cuanto a las preferencias de elección de enseñanzas universitarias, se mantiene la tendencia observada en el curso 2006-2007. Las enseñanzas con más matriculaciones fueron las que concluyen con una Licenciatura (45,9%), seguida de los estudios de Diplomatura (29,5%), de Arquitectura e Ingeniería Técnica (13,1%), Arquitectura e Ingeniería Superior (9,3%) y Títulos Dobles (2,1%).

La distribución por sexo varía en función del tipo de titulación y del área de conocimiento. Así, en este periodo, mientras las mujeres representaban el 68% del total de personas matriculadas en los estudios de Diplomatura, el 64% en los estudios conducentes a titulaciones dobles y el 61% en los conducentes a la obtención de licenciaturas, sólo el 30% de las personas que se matricularon en estudios de Arquitectura e Ingenierías Superiores y el 23% de las que eligieron hacerlo en Arquitectura e Ingenierías Técnicas, eran mujeres. Comparando estos datos con los del curso 2006-2007 apenas se observa variación.

Gráfico 3.45. Alumnado matriculado en enseñanzas universitarias según tipo de enseñanza y sexo en Andalucía. Curso 2007-2008



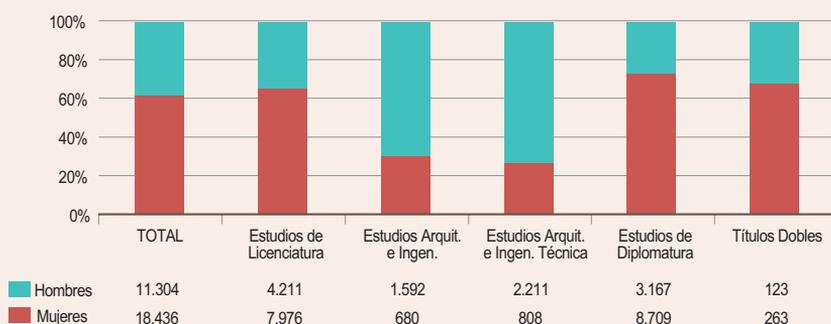
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.6.5. Alumnado que terminó los estudios en 2008 en Andalucía según tipo de estudio

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

En 2008 el número de estudiantes que obtuvo su titulación en alguna de las Universidades de Andalucía ascendió a 29.740 personas. Un 62% de los nuevos titulados fueron mujeres (recuérdese que las matrículas en 2008 correspondieron a un 55% a mujeres y en un 45% a los hombres). Esta proporción es aún mayor en los estudios de Diplomatura (73% de diplomadas, siendo un 68% el porcentaje de mujeres que se matricularon en 2008). En los estudios de Arquitectura e Ingenierías Superiores la proporción de mujeres no supera el 30% (en 2008 las matriculadas fueron un 9,3% del total), siendo aún menor en Arquitectura e Ingenierías Técnicas (27% mientras que en 2008 las mujeres matriculadas fueron un 13,1% del total). Los datos absolutos y los porcentajes por sexo son muy similares a los del año 2007.

Gráfico 3.46. Alumnado que terminó los estudios universitarios en 2008 en Andalucía por tipo de estudio



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.6.6. Alumnado matriculado en los cursos de Doctorado según área de conocimiento y sexo en el curso 2007-2008

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

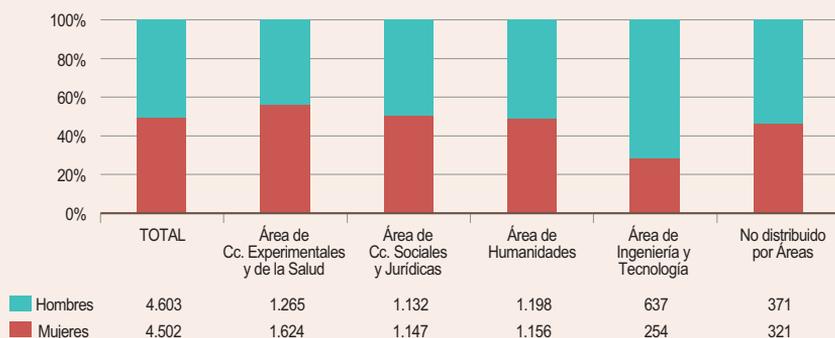
El número de alumnos y alumnas matriculados en cursos de doctorado en 2008 se reparte prácticamente al 50% entre unos y otras. Si analizamos la distribución de las 9.105 personas matriculadas en los cursos de Doctorado por áreas de conocimiento, vemos que es mayoritaria la presencia de mujeres en las Ciencias

Experimentales y Salud (56%). En las Ciencias Sociales y Jurídicas y en Enseñanzas de Humanidades la relación es equilibrada, mientras que los hombres son mayoría en las Enseñanzas Técnicas (71%). Respecto al curso anterior, se observa una disminución en la diferencia entre hombres y mujeres para el área de Humanidades (un 43% de hombres en el curso 2006-2007).

No conviene olvidar sin embargo que mientras que el número de mujeres que se licenciaron en 2008 supusieron un 68% del total, las mujeres que se matricularon en doctorado en el mismo año, suponen un 50% del total, lo que lleva a deducir que existe una sobreponderación masculina en este ámbito.

Gráfico 3.47.

Alumnado matriculado en cursos de Doctorado según área de conocimiento en Andalucía. Curso 2007-2008



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

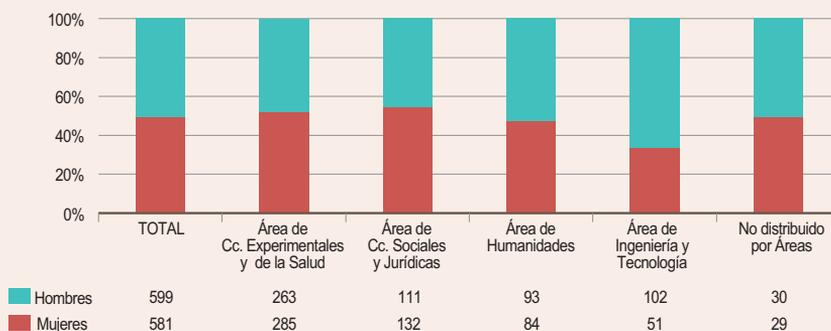
3.6.7. Tesis doctorales aprobadas en Andalucía según área de conocimiento y sexo en el curso 2007-2008

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

De las 1.181 tesis aprobadas en Andalucía durante el curso 2007-2008, 581 fueron leídas por mujeres (49%) y 599 por varones (51%). Salvo en el área de Humanidades e Ingeniería y Tecnología, la mayor parte de las tesis fueron defendidas por mujeres, registrándose la mayor diferencia en el Área de Ingeniería y Tecnología con un 66% de hombres.

Las proporciones son muy similares a las del curso 2006-2007, salvo en el Área de Humanidades donde entre ambos cursos académicos se ha registrado un crecimiento de 7 puntos en el número de tesis aprobadas leídas por hombres.

Gráfico 3.48. Tesis doctorales aprobadas según área de conocimiento en Andalucía. Curso 2007-2008



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

3.6.8. Titulares de Cátedras de Universidad y Escuela Universitaria en Andalucía y España en 2007-2008

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

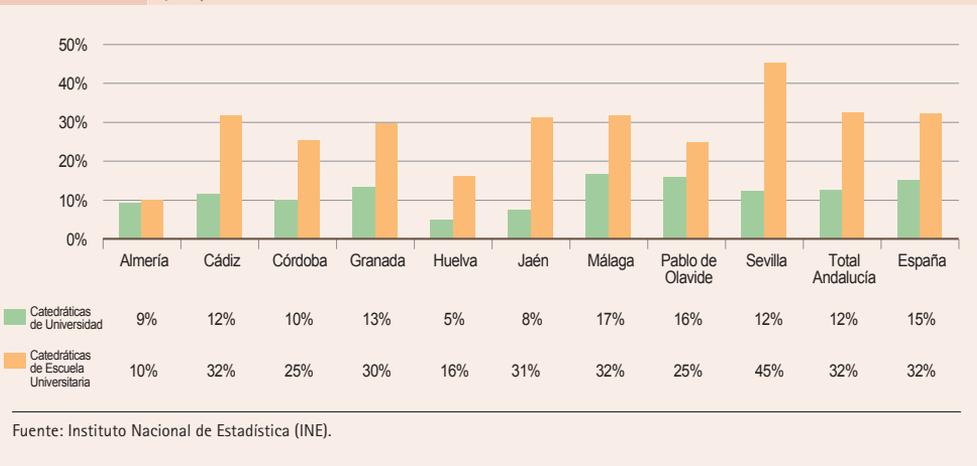
Para analizar el grado de empoderamiento de hombres y mujeres en el ámbito académico, es imprescindible observar los puestos de catedráticos/as, tanto de Universidades como de Escuelas Universitarias.

Tal y como muestra el gráfico anterior, la mayor proporción de mujeres en estos puestos se da en las Cátedras de Escuelas Universitarias frente a las Cátedras de Universidad (un 32 y un 12% respectivamente). En el caso de las Escuelas Universitarias, los datos coinciden con los del conjunto de España. Así, las Catedráticas de Universidad tienen menor presencia en Andalucía (12%) que en el conjunto del país (15%). La Universidad de Málaga destaca como la que mayor porcentaje de mujeres tiene entre sus Cátedras de Universidad y Huelva la que menos.

En comparación con el año anterior, los porcentajes globales para el conjunto de las Universidades de Andalucía son idénticos. Descendiendo a los datos parciales, la variación más destacable se ha dado en la Universidad de Jaén donde las Catedráticas de Universidad han crecido 2 puntos porcentuales y las Catedráticas de Escuela Universitaria lo han hecho en 7 puntos.

Gráfico 3.49.

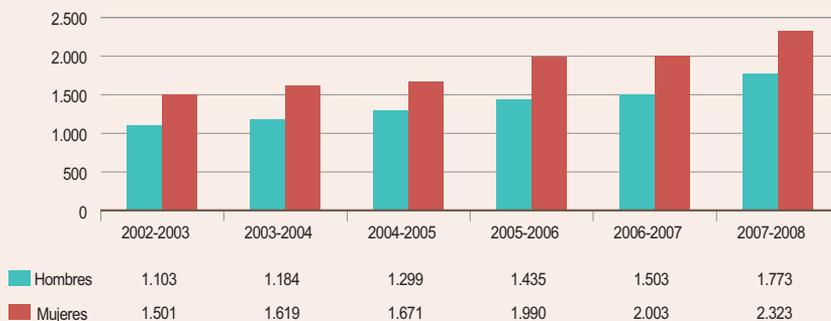
Mujeres catedráticas de Universidad y de Escuela Universitaria en Andalucía y España. Curso 2007-2008



3.6.9. Estudiantes con becas Erasmus

El principal objetivo de las becas otorgadas por el programa Erasmus es fomentar la movilidad, el aprendizaje de idiomas y como consecuencia de ellos situar a los universitarios andaluces en igualdad de condiciones para competir en el mercado laboral. El programa Erasmus tiene también como objetivo específico apoyar el Espacio Europeo de Educación Superior.

Como en años anteriores, Andalucía mantiene la tendencia de crecimiento en la concesión de Becas Erasmus. En el curso 2007-2008 las becas experimentaron un incremento de 17 puntos porcentuales con respecto a las concedidas en el curso anterior. Las Universidades de Granada y Sevilla, con el 32% y 20% respectivamente, son las que más estudiantes emiten. Las mujeres siguen siendo mayoría en la elección de esta opción para cursos estudios en universidades europeas.

Gráfico 3.50. Estudiantes con Becas ERASMUS en Instituciones de Andalucía por sexo

Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

3.6.10. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en Andalucía

Para analizar la evolución en el uso de las TIC en Andalucía por parte de hombres y mujeres, se ofrece a continuación un conjunto de indicadores sobre uso de ordenadores y utilización de internet. Los indicadores nos permiten poner en relación variables como edad, territorio, nivel de estudios y situación laboral, ya que en la medida que éstas varían, también lo hacen diferencias en el uso de estas tecnologías. Así se observa que cuanto mayor es la edad, más dificultades encuentran las mujeres para el uso de las TIC y menor es su uso de internet. Asimismo, como muestran estudios especializados en la materia, la existencia o no de cargas familiares también condiciona el nivel de uso, así como la utilidad práctica.

Los esfuerzos que se realicen en este campo deben incidir en una doble vertiente: en el uso de las TIC, y en la creación de contenidos.

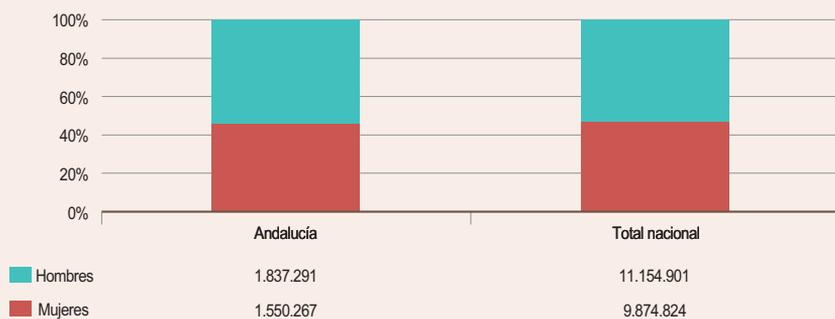
3.6.10.1. Evolución de la proporción de personas que han usado el ordenador según sexo y edad en Andalucía y España.

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

Al observar la diferencia por hombres y mujeres en el uso del ordenador, teniendo en cuenta los porcentajes de uso y su evolución con respecto al año anterior en los ámbitos nacional y autonómico, podemos apreciar que durante este año los hombres andaluces mantienen una diferencia negativa de 4 puntos porcentuales

en el uso del ordenador (60,1% frente al 64,5%) con respecto al conjunto de hombres españoles. En el caso de las mujeres la diferencia negativa ha aumentado, situándose ésta en 6,8 puntos a final de 2008. Un 50,9% de las mujeres andaluzas utilizó el ordenador en 2008 por un 57,7% de las mujeres del conjunto de España.

Gráfico 3.51. Personas de 16 a 74 años que han utilizado el ordenador en los últimos 3 meses. Comparativa Andalucía y España. Año 2008



Fuente: INE. Encuesta sobre equipamientos y usos de tecnologías de la información en los hogares.

Si incluimos la variable edad, es destacable que a menor edad, mayor es la proporción de mujeres que utilizan el ordenador. Concretamente entre los 16 y los 24 años, el 91,9% de las mujeres usaron el ordenador, mientras que la tasa fue del 87,6% en los varones. La diferencia entre ambos sexos se va haciendo mayor a medida que va aumentando el grupo de edad, de forma que entre los 45 y los 54 años la brecha digital de género se sitúa en 16 puntos y 20 en el intervalo de edad de 55 a 64 años.

3.6.10.2. Evolución de la proporción de personas que han usado internet en Andalucía según sexo, nivel de estudios y situación laboral

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

La proporción de mujeres que utiliza internet ha aumentado durante los tres últimos años, pasando del 38,3% en 2006 al 46,3% en 2008. A pesar de este incremento, la Brecha Digital de Género en el uso de internet, ha aumentado en casi 2 puntos porcentuales.

Mientras que en el año 2006, la Brecha Digital de Género rondaba los 7 puntos en Andalucía, España y la Unión Europea, en 2008 tanto en Andalucía como en

España la brecha se incrementó, siendo superior en Andalucía que en el territorio nacional. En Europa la brecha descendió a los 5,6 puntos.

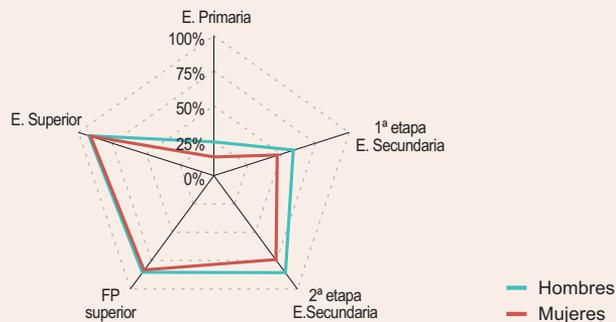
Gráfico 3.52. Evolución del porcentaje de personas que han usado internet en Andalucía según sexo. Periodo 2006-2008



Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Con respecto al nivel de estudios, cuanto menor es el nivel de estudios, mayor es la brecha digital entre hombres y mujeres. Así, mientras que entre mujeres y hombres con estudios superiores la diferencia es de 1,1 punto a favor de los hombres, en personas con un nivel de estudios primarios, la diferencia entre mujeres y hombres es de 10,8 puntos desfavorable a las mujeres.

Gráfico 3.53.

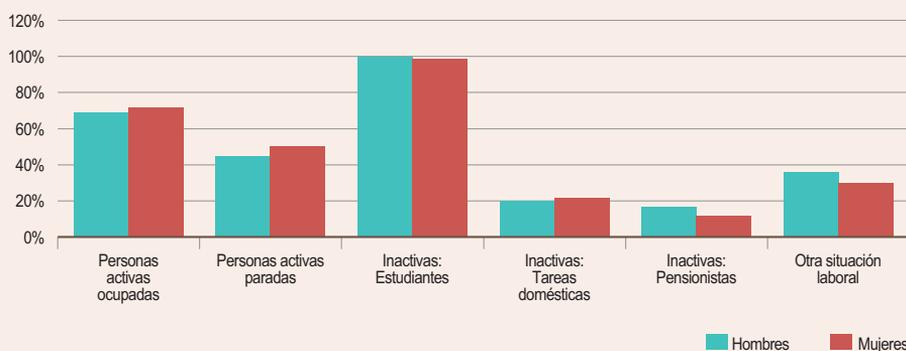


Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Con relación a la situación laboral, las menores diferencias entre mujeres y hombres, se dan entre las personas inactivas estudiantes y las que se dedican a las labores del hogar. Así entre estudiantes, el 98,4% de las mujeres utilizaron el ordenador por un 99,5% de hombres.

Entre las personas activas, tanto entre las ocupadas como entre las paradas, hay un mayor número de mujeres ocupadas que utilizan el ordenador (71,6%) que de hombres (68,8%). En la población desempleada hacen uso del ordenador un 50,1% de mujeres y un 44,8% de los varones. Estos datos sitúan a los hombres desempleados en situación de desventaja para acceder a aquellos puestos de trabajo que exigen el manejo de herramientas informáticas.

Gráfico 3.54. Uso del ordenador según situación laboral



Fuente: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

3.7. EDUCACIÓN

El artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza. Por su parte, el artículo 10.3 apartado segundo, garantiza el acceso de todos los andaluces y andaluzas a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social. La enseñanza no universitaria recae sobre la Consejería de Educación, la formación profesional ocupacional compete a la Consejería de Empleo, y la enseñanza universitaria está asignada a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) establece en su artículo 4 que uno de los principios básicos del Sistema Educativo Andaluz es la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo. Más específicamente, entre las estrategias y medidas de apoyo y refuerzo previstas por la Ley, se establece la autonomía de los centros docentes para adoptar medidas de fomento de la igualdad entre sexos.

El avance conseguido en las últimas décadas en la igualdad entre hombres y mujeres ha llevado a la incorporación y participación de las mujeres en todas las esferas de la vida política, social y cultural. Sin embargo, estos cambios no siempre han venido acompañados de nuevos modelos de relaciones entre hombres y mujeres.

Las diferencias entre las personas, en función de los roles masculinos y femeninos, se deben a la cultura y al proceso educativo por el que transcurren los miembros de la sociedad desde su nacimiento. La educación es por tanto un potente instrumento para derribar estereotipos de género.

Uno de los compromisos asumidos por la Junta de Andalucía es que el Sistema Educativo Andaluz sea un instrumento transformador que continúe fortaleciendo la cohesión social y la igualdad de oportunidades. La educación, junto con la investigación y la innovación, es uno de los tres elementos que interactúan en el denominado Triángulo del Conocimiento. En un contexto en el que la competitividad de las economías depende, aún más estrechamente que en el pasado, de, por tanto, la cualificación, del nivel de formación de sus recursos humanos. La educación es un factor clave para el progreso individual y colectivo, de las personas y de las comunidades.

3.7.1. Evolución del número de centros educativos de primer ciclo de educación infantil

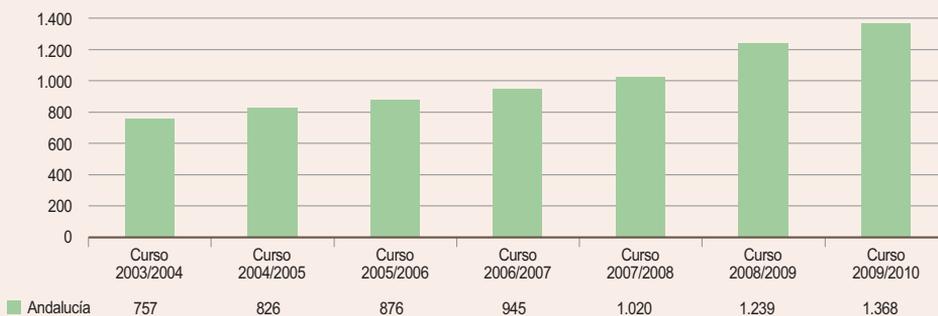
Consejería de Educación

A efectos de este epígrafe, el primer ciclo de la etapa de Educación infantil y los antiguos centros de atención socioeducativa se denominan ahora centros educativos de primer ciclo de educación infantil.

En los gráficos que se muestran en esta sección se observa el progresivo aumento tanto del número de centros como de las plazas ofertadas desde el curso 2003/2004. De 757 centros en funcionamiento en el curso 2003/2004 se ha pasado a 1.368 para 2009/2010, lo que supone un incremento del 80,7%. Asimismo, se ha duplicado el número de plazas ofertadas desde el curso 2003/2004.

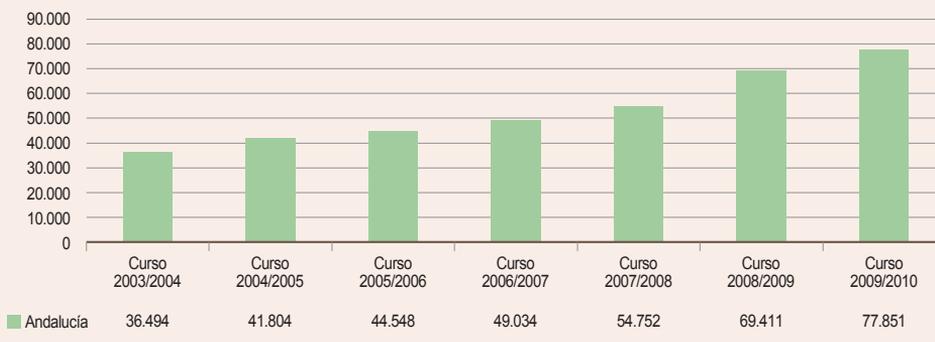
La importancia de la escolarización a estas edades reside en su relación con la creación de condiciones que faciliten la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral de padres y madres, y también en el fomento de la corresponsabilidad.

Gráfico 3.55. Evolución del número de Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía 2003-2010



Fuentes: Cursos 2003-2007: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Cursos 2008/2009 y 2009/2010: Consejería de Educación.

Gráfico 3.56. Evolución del número de plazas ofertadas en Centros de Primer Ciclo de Educación Infantil en Andalucía 2003-2010



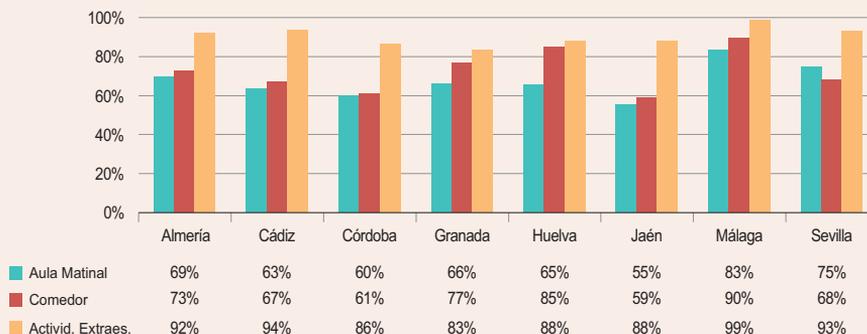
Fuentes: Cursos 2003-2007: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Cursos 2008/2009 y 2009/2010: Consejería de Educación.

3.7.2. Centros educativos que ofertan servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Consejería de Educación

Los servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares favorecen la conciliación de la vida laboral y personal de padres y madres, y por tanto también sitúa en igualdad de oportunidades para el acceso al mercado laboral a hombres y mujeres.

Gráfico 3.57. Gráfico Centros educativos que ofertan servicios de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares por provincia en Andalucía. Curso 2009-2010



Nota: Porcentajes sobre el total de centros educativos.
Fuente: Consejería de Educación.

Observando los datos provinciales relativos a los centros educativos que ofrecen servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, vemos que la prestación de estos servicios es mayoritaria en todas las provincias. Málaga tiene la cobertura más elevada para los tres servicios. Destaca también la cobertura del servicio de aula matinal en Sevilla, el servicio de comedor en Huelva, y de nuevo Huelva junto a Jaén en actividades extraescolares.

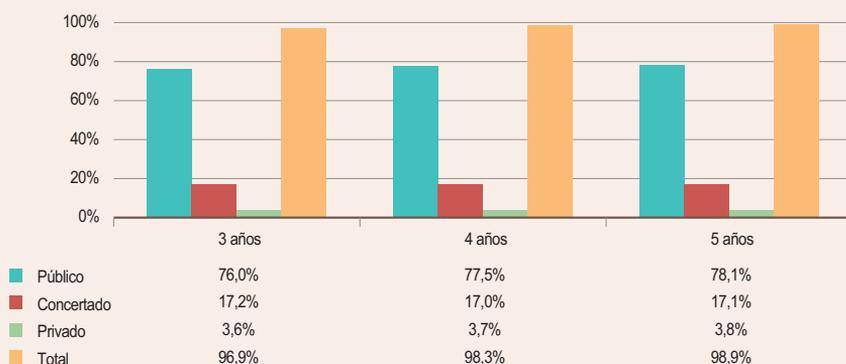
3.7.3. Tasa de escolarización del alumnado de 3 a 5 años en Andalucía

Consejería de Educación

La tasa de escolarización en el segundo ciclo de educación infantil se aproxima al 100% en los últimos años, a pesar de que es un nivel de enseñanza no obligatoria. Se imparte casi en su totalidad en centros sostenidos con fondos públicos (centros públicos y centros concertados).

Gráfico 3.58.

Tasas de escolarización de Segundo Ciclo de Educación Infantil según edad y titularidad de los centros educativos. Andalucía curso 2007- 2008



Fuente: Consejería de Educación.

3.7.4. Tasa de idoneidad en las edades de la enseñanza educativa obligatoria en Andalucía

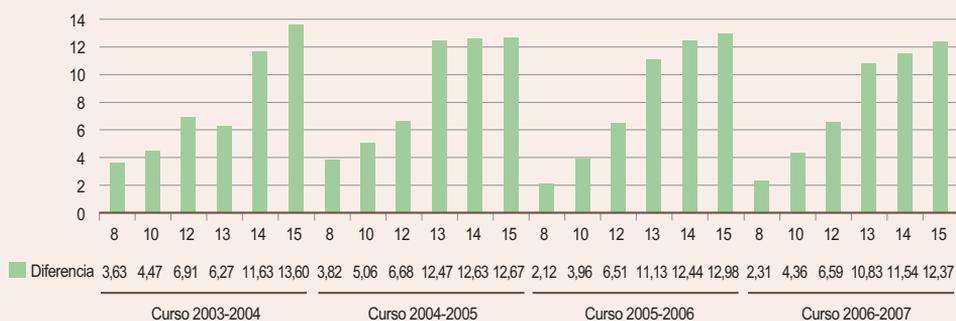
Consejería de Educación

Las tasas de idoneidad en diferentes edades del alumnado, es decir, los porcentajes de alumnos y alumnas matriculados en el curso que por su edad les corresponde, son una importante medida de los resultados del sistema educativo.

En Andalucía, esta tasa es inferior en el caso de los alumnos. A medida que aumenta la edad del alumnado, aumenta también la diferencia entre la tasa de idoneidad de alumnos y alumnas. En los dos últimos cursos parece observarse una ligera disminución tanto en la tasa global como por niveles.

Gráfico 3.59.

Evolución de las diferencias en Tasa de Idoneidad entre alumnas y alumnos en las edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía



Nota: Puntos porcentuales de alumnas-alumnos.

Fuente: Consejería de Educación.

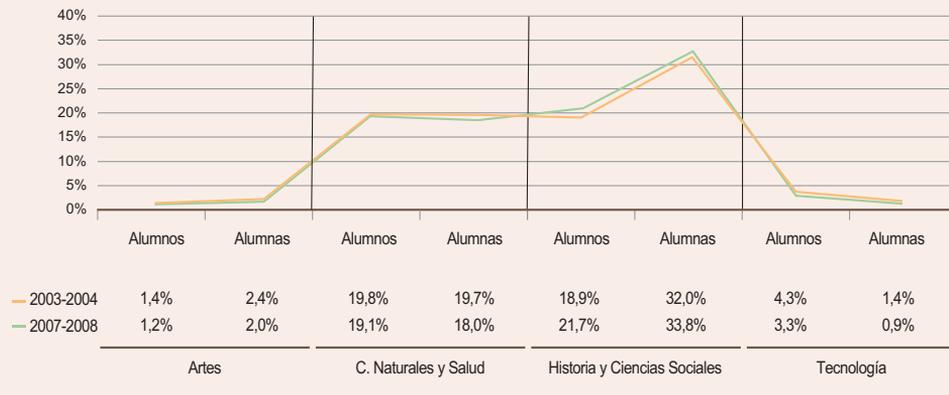
3.7.5. Evolución del alumnado de Bachillerato según rama de conocimientos en Andalucía

Consejería de Educación

De los más de 120.000 estudiantes de Bachillerato en Andalucía, el número de alumnos es menor al de alumnas en una relación de 45%-65%. También existen diferencias por sexo en la modalidad del Bachillerato que eligen. Así, las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y la de la Salud seguido por la de Tecnología son más demandadas por los alumnos mientras que las modalidades de Humanidades y la de Arte son solicitadas por mayor número de alumnas.

Gráfico 3.60.

Evolución porcentual del Alumnado de Bachillerato según rama y curso escolar en Andalucía



Nota: Porcentajes sobre el total del alumnado de cada curso.

Fuente: Consejería de Educación.

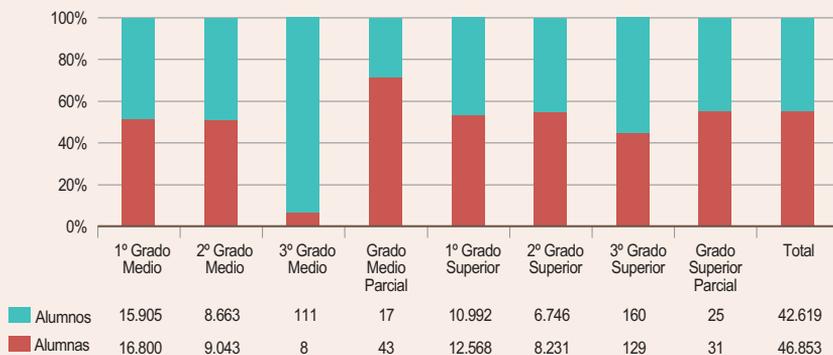
3.7.6. Alumnado de Ciclos Formativos según curso y nivel en Andalucía

Consejería de Educación

De los casi 90.000 estudiantes de Ciclos Formativos en Andalucía, las alumnas representan un 52% del total. La diferencia entre ambos sexos se acentúa además en la Formación Profesional de grado superior de primer y segundo grado. También hay una diferencia considerable en el número de alumnos y alumnas en la formación de tercer grado medio.

Gráfico 3.61.

Alumnado de ciclos formativos según nivel en Andalucía. Curso 2007-2008



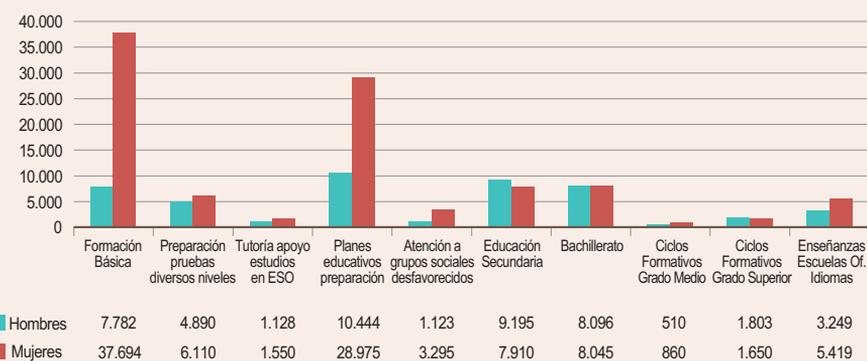
Fuente: Consejería de Educación.

3.7.7. Alumnado de Educación de Personas Adultas en Andalucía

Consejería de Educación

Este año se incluye como novedad la información referente a la educación secundaria obligatoria y postobligatoria en sus modalidades adaptadas a personas adultas, que es una vía eficiente para la obtención de titulaciones por la flexibilidad de horarios que permite. En estas enseñanzas la representación es generalmente equilibrada entre hombres y mujeres salvo en las enseñanzas de idiomas a distancia, donde la presencia de hombres es minoritaria.

Gráfico 3.62. Alumnado de Educación de Personas Adultas. Curso 2007-2008



Fuente: Consejería de Educación.

También es equilibrada la presencia de personas adultas matriculadas en cursos de preparación de pruebas de acceso a los distintos niveles o enseñanzas. Sin embargo, la población adulta que cursa las enseñanzas de formación básica así como la inscrita en planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa, como pueden ser el uso básico de las TIC, el fomento de la cultura y el espíritu empresarial, el conocimiento del patrimonio cultural andaluz o la adquisición de hábitos saludables, es eminentemente femenina. Por otro lado, es este tipo de formación la que concentra la mayor parte de las matrículas de las personas adultas que cursan estudios. Así, a nivel global, en el curso 2007/2008, la presencia de mujeres (101.508, un 67,8%), en las enseñanzas para personas adultas es mayor que la de hombres (48.220, un 32,2%).

3.8. VIVIENDA

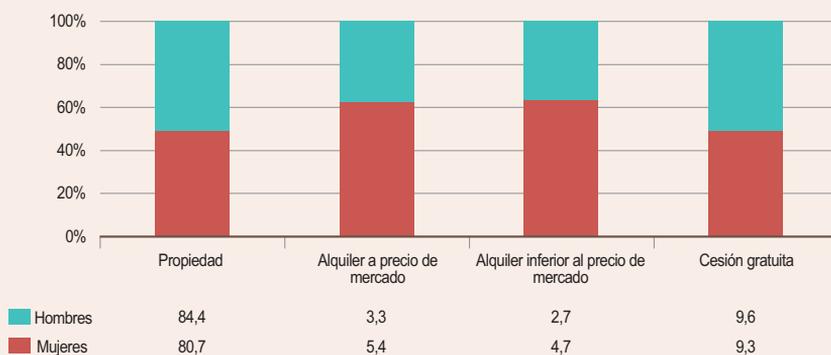
Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio

En el diseño de la política de vivienda de la Comunidad Autónoma, es fundamental el manejo de aquellos indicadores que permiten evaluar cómo las diferentes iniciativas puestas en marcha permiten que vayamos acercándonos al objetivo de que toda la población andaluza tenga acceso a una vivienda digna. Una de las perspectivas que contienen los indicadores es si en la consecución de este objetivo avanzan de igual modo mujeres y hombres.

De entre los indicadores utilizados, destacan los procedentes de una explotación específica que realiza el Instituto de Estadística de Andalucía de los datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE de 2007.

Esta encuesta ofrece información sobre el régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía, mostrando que, en 2007, el 82,5% de las personas viven en una vivienda de su propiedad, cinco décimas más que en 2006. El resto de la población opta entre el régimen de cesión gratuita (9,4%) y el de alquiler (4,4% a precio de mercado y 3,7% a precio inferior al de mercado), cifras que también han variado respecto al año anterior descendiendo en seis décimas, tanto el régimen de cesión gratuita como el de alquiler a precio de mercado, y aumentando en siete décimas el de alquiler a precio inferior al de mercado.

Gráfico 3.63. Personas según régimen de tenencia de la vivienda principal en Andalucía. Año 2007



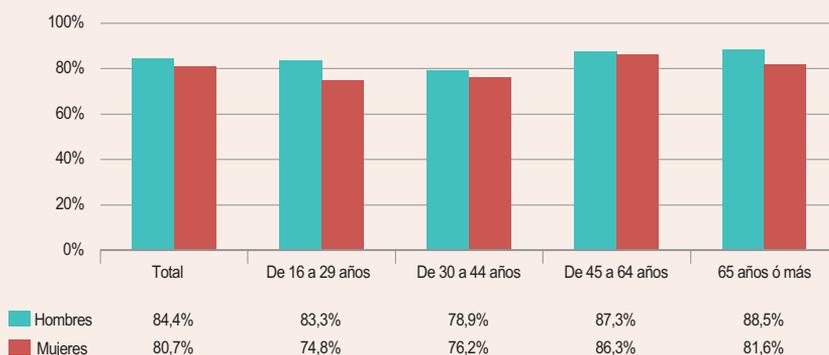
Nota: Datos porcentuales.

Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

3.8.1. Hogares en régimen de propiedad en Andalucía

En 2007 se observa que hay más hombres que mujeres que viven en una vivienda de su propiedad, con una diferencia de 3,7 puntos porcentuales, habiendo aumentado ésta respecto a 2006 cuando era de apenas un punto porcentual. Estas diferencias se han producido fundamentalmente en los grupos de edades de 16 a 29 años y de 65 y más años, con 8,5 y 6,9 puntos porcentuales de diferencia, respectivamente. Destaca, asimismo, que no hay ningún rango de edad en el que el número de mujeres supere al de hombres.

Gráfico 3.64. Hogares en régimen de propiedad según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.

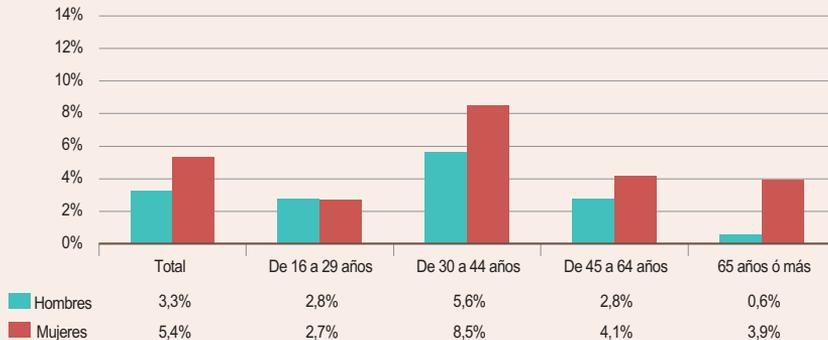
Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

3.8.2. Hogares en régimen de alquiler a precio de mercado en Andalucía

Este régimen de tenencia de la vivienda principal muestra una mayor presencia de mujeres, si bien en menor proporción que en 2006, al incorporarse muchos hombres con edades comprendidas entre 30 y 64 años. En el rango de edades de 16 a 29 años, la incorporación de las mujeres a este régimen, que en 2006 estaban poco representadas, ha conseguido que no haya prácticamente diferencias entre hombres y mujeres.

Gráfico 3.65.

Hogares en régimen de alquiler a precio de mercado según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



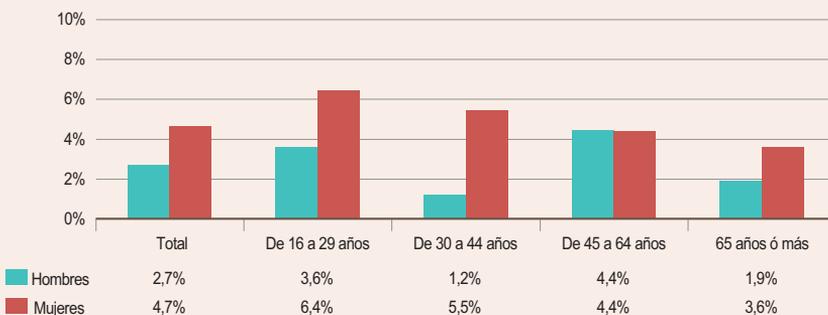
Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.
Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

3.8.3. Hogares en régimen de alquiler a precio inferior al de mercado en Andalucía en 2007

Dentro de la definición de alquiler a precio inferior al de mercado se incluyen, entre otros, los casos en los que por ley no se puede subir el importe del alquiler (casas de renta antigua), o la vivienda es facilitada a un precio más bajo por la empresa u organización en la que trabaja algún miembro del hogar, por instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, por familiares, etc.

Gráfico 3.66.

Hogares en régimen de alquiler a precio inferior al mercado según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



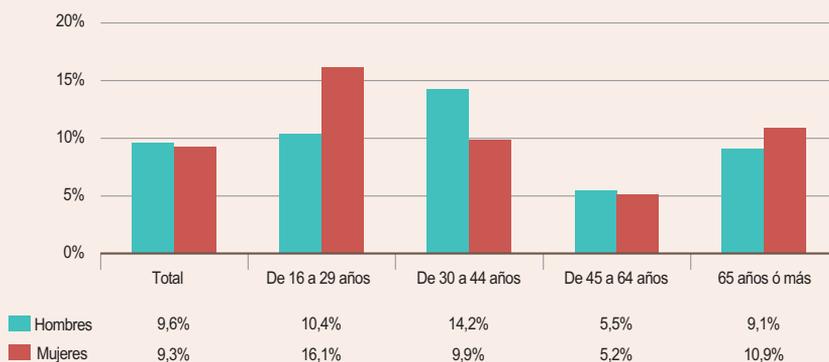
Nota: Porcentajes sobre el total de regímenes de tenencia de la vivienda principal.
Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

Esta figura de tenencia de la vivienda, donde en 2006 no había ninguna diferencia entre hombres y mujeres, aparece ahora con una mayor presencia femenina, mostrando una diferencia de 2 puntos porcentuales. Esta nueva distribución está causada por una bajada del número de hombres generalizada en todos los grupos de edades, pero especialmente en el de 16 a 29 años, donde desciende 6,9 puntos porcentuales respecto a 2006, haciendo que las mujeres superen en 2,8 puntos porcentuales a los hombres.

3.8.4. Hogares en régimen de cesión gratuita en Andalucía en 2007

En este último régimen, no hay apenas diferencias entre hombres y mujeres a nivel general, si bien las mujeres han aumentado su presencia respecto a 2006 hasta reducir el desequilibrio a favor de los hombres de 2,2 puntos porcentuales a 0,3 puntos. No obstante, la franja de edad donde se encuentran más varones continúa siendo la de 30 a 44 años, con 4,3 puntos porcentuales por encima de las mujeres, mientras que éstas superan en el rango de edad de 16 a 29 años en 5,7 puntos porcentuales a los hombres. A partir de los 45 años, las diferencias entre ambos sexos son mínimas.

Gráfico 3.67. Hogares en régimen de cesión gratuita según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



Nota: Porcentajes sobre el total de regimenes de tenencia de la vivienda principal.
Fuente: Explotación para Andalucía de la Encuesta de Condiciones de Vida. INE.

3.9. TRANSPORTES

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Desde hace algunos años se investiga en la aplicación de la perspectiva de género al transporte, especialmente en el estudio de conductas de riesgo y de pautas de movilidad. Y esto con el fin de identificar las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres en sus desplazamientos en los diversos medios de transporte.

En este apartado se examinan los datos relacionados con conductas de riesgo en la conducción de vehículos y los tiempos medios dedicados a desplazarse por hombres y mujeres.

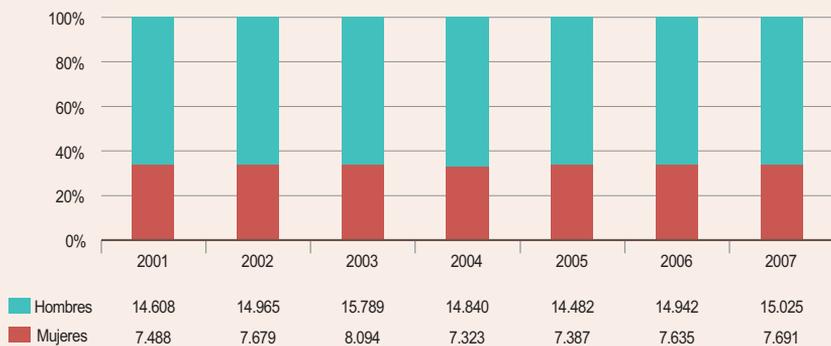
3.9.1. Evolución 2000-2006 del número de personas heridas en accidentes de tráfico en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes

La evolución seguida por las estadísticas sobre personas fallecidas y heridas en accidentes en las carreteras andaluzas entre 2000 y 2007 muestra que los accidentes de tráfico provocan mayor número de heridos y muertos entre los hombres, que entre las mujeres.

Según los datos de 2007 de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior, del total de las 22.617 personas heridas, un 66,1% fueron hombres y el restante 43,9% mujeres. Sobre las cifras de 2006, la proporción de hombres y mujeres no varía, pero se aprecia un incremento en el número de heridos cercano al 0,6% tanto para hombres como para mujeres.

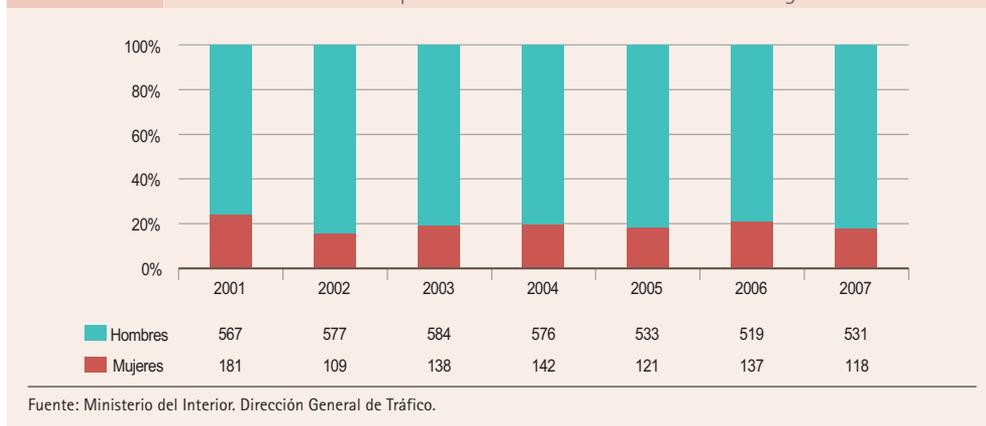
Gráfico 3.68. Evolución del número de personas heridas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

En el caso de las personas fallecidas, de las 649 víctimas registradas en 2007, un 81,8% fueron hombres y un 22,2% mujeres. Con respecto a las cifras de 2006, el número de hombres fallecidos se ha incrementado en un 2,3%, mientras que el número de mujeres ha disminuido en un 14%.

Gráfico 3.69. Evolución del número de personas muertas en accidente de tráfico según sexo en Andalucía



Los datos mostrados sobre personas heridas y, sobre todo, de personas fallecidas no se pueden explicar exclusivamente por los desplazamientos realizados en vehículos privados. En 2006 el Ministerio de Fomento estimó que los desplazamientos en vehículos privados correspondieron en un 61% a hombres y en un 39% a mujeres. Puede deducirse, por tanto que, en promedio, las mujeres presentan una conducta que conlleva menos riesgo.

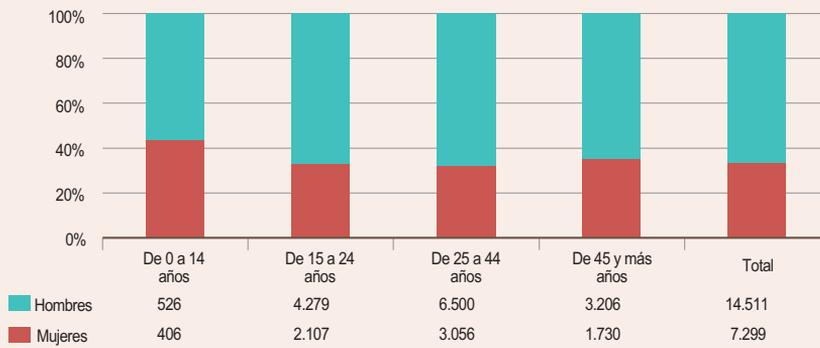
3.9.2. Personas heridas o muertas en accidentes de tráfico según edad en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes

Por edades, la menor diferencia entre personas heridas, hombres y mujeres, se registra en la franja de los 0 a 14 años, donde los hombres representan el 56% de las víctimas, mientras que en el resto de franjas se sitúan alrededor del 67%.

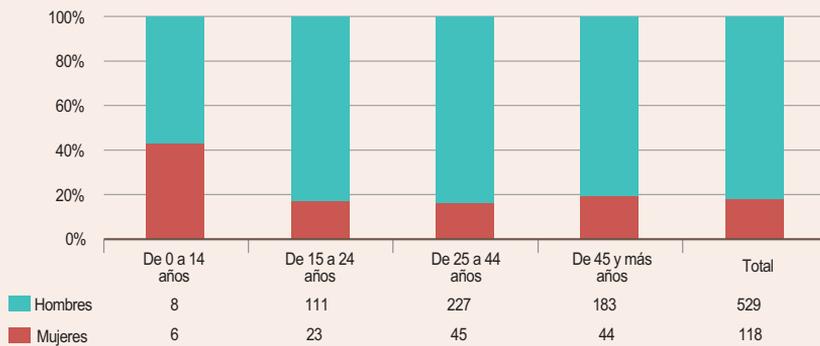
En cuanto a las personas fallecidas según su edad y sexo, es en la misma franja antes mencionada, de 0 a 14 años, donde se da la menor diferencia entre hombres y mujeres fallecidas. En dicha franja, los hombres suponen el 57%, mientras que en el resto aumentan hasta el 82%.

Gráfico 3.70. Número de personas heridas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

Gráfico 3.71. Número de personas muertas en accidente de tráfico según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



Fuente: Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico.

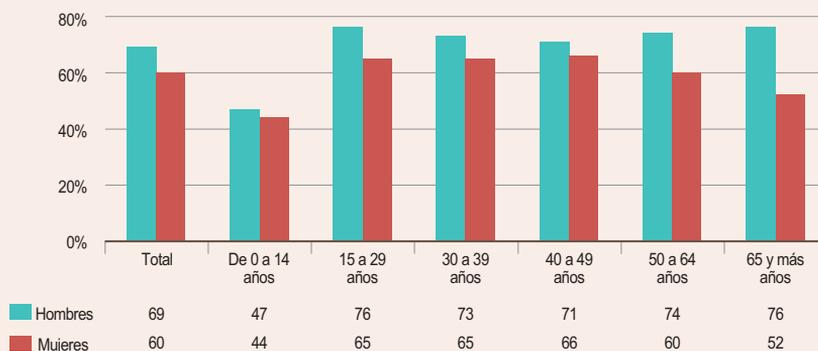
3.9.3. Tiempo medio dedicado a desplazamientos según sexo en Andalucía

Consejería de Obras Públicas y Transportes

La encuesta que realizó en 2006 el Ministerio de Fomento sobre la Movilidad de las Personas Residentes (Movilia) ofrece información sobre las pautas de movilidad de la población residente en España en viviendas familiares, sus características y sus determinantes. Esta información puede servir de base para la elaboración de modelos de transporte con perspectiva de género que puedan ser utilizados en la planificación de las infraestructuras sobre movilidad.

Gráfico 3.72.

Tiempo medio dedicado a desplazamientos de las personas que se desplazan según sexo y edad en Andalucía. Año 2006



Nota: En minutos de media en un día laborable.

Fuente: Ministerio de Fomento.

Los datos muestran que en Andalucía los hombres dedican un 15% más de tiempo al día a desplazamientos que las mujeres en un día laborable. En el conjunto del país, los hombres también dedican más tiempo que las mujeres al desplazamiento, un 16% más. Ahora bien, a nivel nacional, tanto hombres como mujeres emplean menos tiempo en desplazamientos que los hombres y mujeres en Andalucía; los hombres dedican 66 minutos al día y las mujeres 57.

Por franjas de edad, la diferencia entre hombres y mujeres es menos acusada entre los 0 y 14 años, mientras que se acentúa a partir de los 65 años. Como refleja la encuesta, las obligaciones laborales son el principal motivo para desplazarse un día laborable. De ahí puede deducirse que la menor tasa de tiempo empleado por las mujeres en desplazamientos está en consonancia con su menor presencia en el mercado laboral, lo que afecta indirectamente a sus necesidades de movilidad.

3.10. SALUD

Tal y como queda recogido en el Plan Andaluz de Salud, la salud de mujeres y hombres es diferente y desigual. Diferente porque hay factores biológicos (genéticos, hereditarios, fisiológicos, etc.) que implican riesgos de enfermedad. Desigual porque existen otros factores (socioeconómicos, psicosociales, etc.) que afectan de manera distinta a la salud de las personas.

Las diferencias de género, junto con otros determinantes sociales, contribuyen a generar desigualdades entre hombres y mujeres en el grado de exposición y susceptibilidad a los riesgos de salud, así como en las diferentes formas de percibir la salud. También hay desigual acceso a los recursos y a los resultados, con consecuencias en los procesos de salud y enfermedad. Sus necesidades de intervención sanitaria y social son por tanto diversas.

Introducir la perspectiva de género en el análisis de la salud supone reconocer la existencia de diferencias en el estado de salud de mujeres y hombres, que trascienden las causas biológicas y que son debidas a factores construidos socialmente.

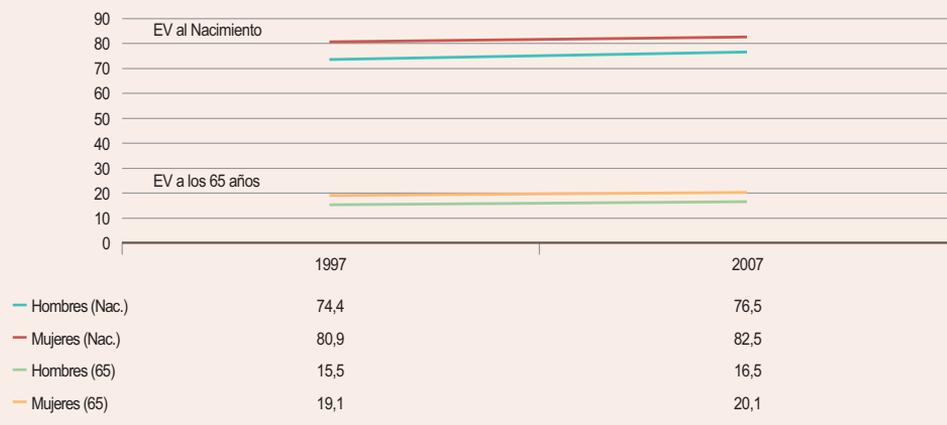
3.10.1. Esperanza de vida al nacimiento y a los 65 años en Andalucía

Consejería de Salud

La esperanza de vida es una de las estimaciones que tradicionalmente ha segregado los resultados en función del sexo. La esperanza de vida (EV) al nacimiento resulta de estimar del promedio de años que viviría un grupo de personas nacidas el mismo año, si los movimientos en la tasa de mortalidad de la región evaluada se mantuvieran constantes.

En el año 2007 en Andalucía la esperanza de vida al nacimiento de las mujeres supera en 6 años la de los hombres. En el otro extremo, en la EV a los 65 años la diferencia entre unas y otros se reduce a 3,6 años.

En Andalucía, la diferencia de esperanza de vida al nacimiento entre hombres y mujeres se mantiene estable desde 2005 hasta hoy, aunque se acorta sensiblemente a los 65 años.

Gráfico 3.73. Evolución de la Esperanza de Vida al nacimiento y a los 65 años en Andalucía 1997-2007

Nota: Años de vida.

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

3.10.2. Defunciones registradas en Andalucía debidas a las cinco primeras causas de muerte según sexo

Consejería de Salud

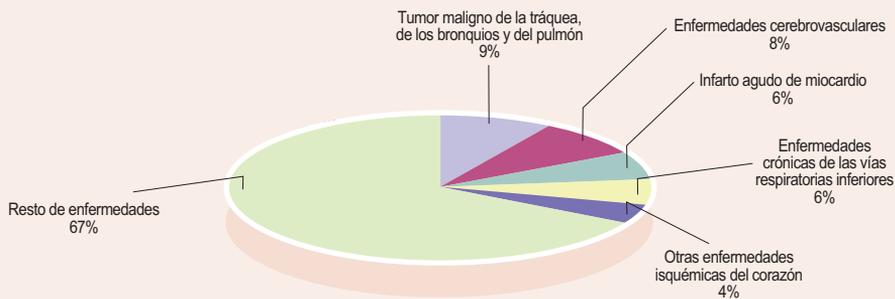
La primera causa de muerte en Andalucía son las enfermedades cerebrovasculares (9,6%). En el análisis diferenciado por sexo puede observarse que, sin embargo, la causalidad difiere sensiblemente en hombres y en mujeres. Así, como muestra el gráfico, la primera causa de muerte en los hombres es el grupo de tumores relacionados con la tráquea, bronquios y pulmón (9%), seguidos de las enfermedades del sistema circulatorio (cerebrovasculares e infarto agudo de miocardio, con un 14,4%) y de las enfermedades crónicas de las vías respiratorias (5,5%).

Los datos de mortalidad de las mujeres andaluzas muestran que la primera causa de muerte son las enfermedades del sistema circulatorio y, dentro de éstas, las enfermedades cerebrovasculares (11%), seguidas de la insuficiencia cardiaca (8%) y del infarto agudo de miocardio (6%).

Defunciones registradas en Andalucía por enfermedad y sexo, 2008 2T

Gráfico 3.74.

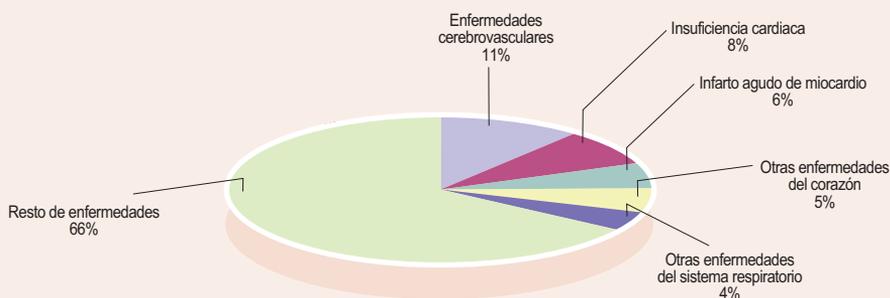
Defunciones de hombres registradas en Andalucía por lista abreviada de tabulación (C.I.E. 10ª) 2008, segundo trimestre



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

Gráfico 3.75.

Defunciones de mujeres registradas en Andalucía por lista abreviada de tabulación (C.I.E. 10ª) 2008, segundo trimestre.



Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía (IEA).

3.10.3. Estado de salud percibido según sexo en Andalucía

Consejería de Salud

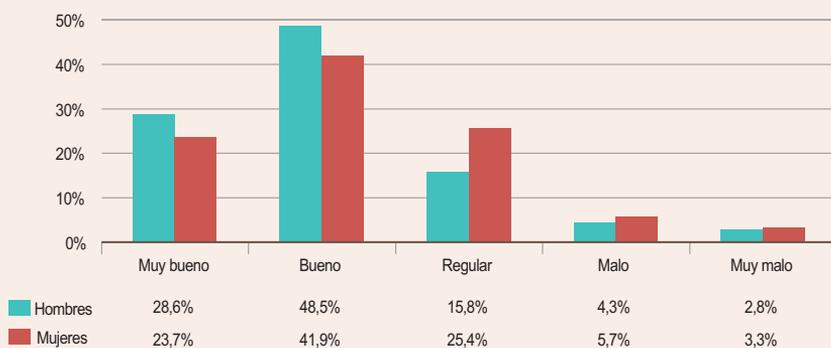
El estado de salud percibido es un indicador que mide la calificación que las personas tienen de su estado de salud y que refleja en diferentes estados posibles, que van desde muy mala, mala, regular, buena y muy buena. Esta medida subjetiva valora la percepción que tiene la persona de su estado de salud y habitualmente se vincula con la predicción sobre la esperanza de vida, de la morbi-mortalidad y de la utilización de servicios sanitarios. Es, por otra parte, uno de los indicadores

más utilizados en el análisis de las desigualdades sociales. Con perspectiva de género, este indicador muestra que, aunque las mujeres tienen una mayor esperanza de vida, sufren una morbilidad más alta a lo largo de toda su vida.

Analizando los últimos resultados disponibles (Encuesta Nacional de Salud 2006) se aprecian diferencias en función del sexo, ya que el porcentaje de mujeres que declara que su salud es mala o muy mala excede en 2 puntos porcentuales al de los hombres. En el extremo opuesto, la proporción de mujeres que califica su salud como buena o muy buena está unos 11 puntos porcentuales por debajo del grupo de hombres que opta por esas dos respuestas. Aún mayor es la diferencia entre los hombres que califican su salud de regular (15,8%) y las mujeres que optan por la misma respuesta (25,4%).

Gráfico 3.76.

Valoración del estado de salud percibido en los últimos 12 meses según sexo en Andalucía. Año 2007



Fuente: Ministerio de Sanidad y Consumo e INE.

En Andalucía, aunque globalmente hombres y mujeres perciben un mejor estado propio de salud que el resto de ciudadanos del Estado (un 72% en Andalucía frente a un 70% en España), como se ha comentado, se observan algunas diferencias según el sexo de los encuestados. Los hombres andaluces que califican su salud como muy mala, mala o regular, suponen el 23% del total de la población, por un 34% de mujeres (11 puntos de diferencia). Según los datos de la Encuesta Nacional de Salud 2006 del INE, en España, el porcentaje de los hombres que optan por esas mismas respuestas suponen el 25% de la población, por un 35% de mujeres (10 puntos de diferencia).

3.10.4. Consumo de drogas por frecuencia, tipo de sustancia, periodo y sexo

Consejería de Igualdad y Bienestar Social

Los datos de prevalencia de consumo de drogas en la población andaluza ofrecidos en este capítulo proceden del informe “La Población Andaluza ante las drogas”, cuya realización desde 1987 permite observar las tendencias de consumo a lo largo del tiempo.

En general, la lectura de las prevalencias de consumo en la población global en Andalucía muestra una situación de estabilidad para la mayor parte de las sustancias, con determinados matices.

El consumo diario de tabaco se reduce ligeramente en 2007 respecto a la edición anterior del estudio, situándose en el 32,4%. Si analizamos las franjas de edad, se observa que entre las personas nacidas a partir de 1975 se observan prevalencias de consumo diario de tabaco más elevadas entre las chicas que entre los chicos durante las edades más tempranas (aproximadamente hasta los 20 años de edad), para posteriormente equipararse ambas prevalencias. Es decir, los chicos se incorporan más tarde al consumo diario de tabaco, pero acaban haciéndolo en una proporción similar a la de las chicas.

	Consumo alguna vez		Consumo último año		Consumo último mes		Consumo diario último mes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alcohol	85,1	80,3	77,7	64,7	68	56,4	11,8	6,2
Tabaco	60,1	50,8	-	-	-	-	34,9	29,9
Cannabis	26,4	17,4	15,4	10	10,3	6,1	2,9	1,1
Cocaína en polvo	11,1	4,9	5,7	2,3	2,5	1,2	0	0
Éxtasis, MDMA y otras drogas de síntesis	5,8	2,9	2,3	1,2	0,8	0,6	0	0
Alucinógenos	5,3	1,8	2	1	0,7	0,4	0	0
Anfetaminas	2,3	1,7	1,3	1,1	0,7	0,4	0	0
Tranquilizantes con prescripción médica	2,3	5,4	1,4	4,1	0,3	2,5	0,2	1
Tranquilizantes sin prescripción médica	1,7	1,1	1,3	0,7	0,4	0,4	0	0
Inhalables	1,2	1,1	0,2	0,6	0	0	0	0
Analgésicos morfínicos y otros opiáceos	1,4	1,1	1	0,7	1	0,7	0	0,2
Heroína	1,1	0,5	0,1	0,2	0	0,2	0	0
Hipnóticos y somníferos con prescripción médica	1,1	2,4	0,9	2,1	0,6	1,6	0,6	0,6
Hipnóticos y somníferos sin prescripción médica	0,6	0,2	0,4	0,2	0,4	0,2	0	0

Porcentaje de población de 12 a 64 años en Andalucía.

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. La Población Andaluza ante las Drogas. 2007

En cuanto al alcohol, la estabilidad es el rasgo más característico de este consumo en los últimos años, aunque el consumo abusivo sí muestra una tendencia descendente. En las generaciones más jóvenes, como ocurría con el tabaco, el consumo es superior por parte de las mujeres que de los hombres.

A la vista del cuadro, cabe destacar que en las últimas décadas se ha detectado un progresivo aumento del consumo de sustancias psicoactivas en las mujeres. Esta incorporación al consumo comienza ya a reflejarse también en los indicadores de consumo problemático. Estos cambios pueden estar motivados por una mayor incorporación de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad, pudiendo dar lugar en los próximos años a un incremento de la demanda de tratamiento por parte de las mujeres.

Además, el análisis de la situación social de las mujeres admitidas a tratamiento en la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones indica que existen características diferentes a la de los hombres, con una mayor vulnerabilidad ante el riesgo de exclusión social y con menos apoyos de redes familiares y sociales.

3.11. DEPORTE

A pesar de los logros alcanzados en el ámbito deportivo por las mujeres en los últimos años, la práctica deportiva sigue contando con una presencia mayoritaria de hombres. Las dificultades para acceder al mundo del deporte han sido tradicionalmente muy diversas y todas ellas tienen una raíz social, relacionadas con los roles que las mujeres desempeñaban en la sociedad.

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, marca entre sus principios rectores, la promoción del deporte de competición y el establecimiento de mecanismos de apoyo a los y las deportistas andaluces de alto nivel y de alto rendimiento y establece entre las competencias de la Administración en relación al deporte, el impulso del mismo y de los deportistas andaluces de alto nivel y de alto rendimiento, así como el control y tutela del deporte de alto rendimiento que pueda generarse en Andalucía.

Por su parte, el artículo 56 de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que las Administraciones públicas deben favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres impulsando su participación en los diferentes niveles y ámbitos del deporte.

Asimismo, como se recuerda en el informe de 2008 sobre Género y Deporte en Televisión, del Consejo Audiovisual de Andalucía, el deporte no es sólo fuente de salud y ocio, sino de prestigio. Es además una potente industria que tiene un gran peso económico, a través de la publicidad, los derechos de imagen y los de explotación audiovisual.

3.11.1. Tasa de práctica deportiva en Andalucía según sexo y grupo de edad

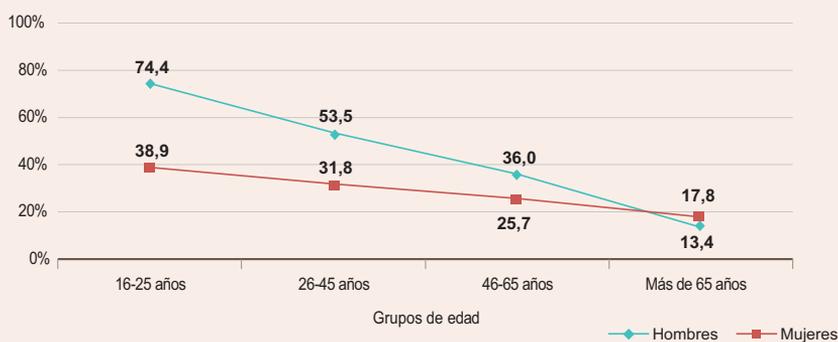
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Según el Avance de Resultados del estudio llevado a cabo por el Observatorio del Deporte Andaluz, la tasa de práctica deportiva en los 12 meses anteriores al cierre de la encuesta es del 37,6%. Desagregando por sexos, la tasa de hombres que practican deporte es del 46,9% y la de las mujeres es el 28,7%.

Si añadimos la variable de la edad, la tasa más alta se alcanza en las edades comprendidas entre los 16 a 25 años, no obstante existe una gran diferencia por sexos. En dicho intervalo de edad, la práctica de deporte o actividad física por los hombres es de un 74,4%, por un 38,9% de mujeres.

En ambos sexos se observa una clara tendencia decreciente de la práctica deportiva a medida que aumenta la edad de las personas encuestadas; sin embargo, este decrecimiento es más acusado en los hombres. A partir de los 65 años la tasa de práctica de deporte por los hombres baja a 13,4% por un 17,8% de las mujeres.

Gráfico 3.77. Práctica de deporte o actividad física en los últimos 12 meses, según sexo y grupos de edad. Año 2007



3.11.2. Deportistas de Rendimiento en Andalucía

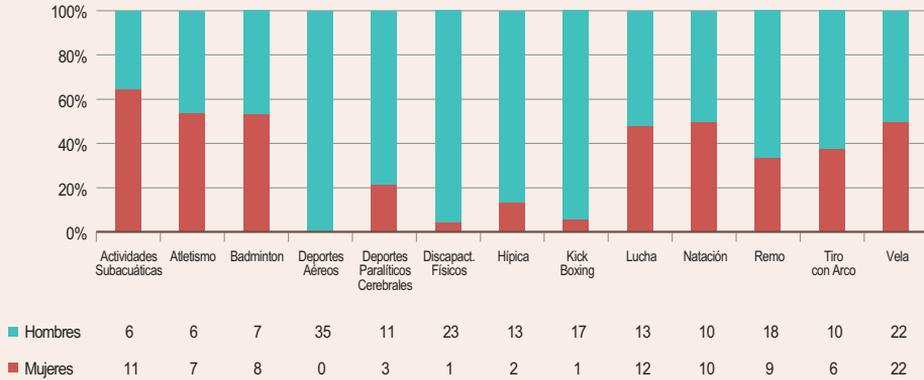
Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

El Deporte de Rendimiento constituye un factor esencial para el desarrollo deportivo ya que estimula el deporte base y es fundamental por su carácter representativo en pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional y nacional. El Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, regula el Deporte de Rendimiento en Andalucía.

En la relación anual de Deportistas de Alto Rendimiento de 2009, incluyéndose sólo deportistas (excluido el personal de entrenamiento, personal técnico y de arbitraje), el número total de deportistas asciende a 464, de los cuales 155 son mujeres y 309 hombres; lo que supone un 33,4% y un 66,6%, respectivamente, sobre el total. Con relación al año anterior se ha incrementado en un 1% la participación femenina.

Entre las modalidades deportivas significativas, cabe destacar, por ejemplo, que en Deportes Aéreos el 100% de las licencias federativas corresponde a hombres, mientras que en Actividades Subacuáticas casi el 65% de licencias corresponde a mujeres. Las licencias se reparten al 50% entre ambos sexos en disciplinas como Atletismo, Natación, Vela, Bádminton y Lucha.

Gráfico 3.78. Deportistas de Alto Rendimiento según sexo en Andalucía. Año 2009



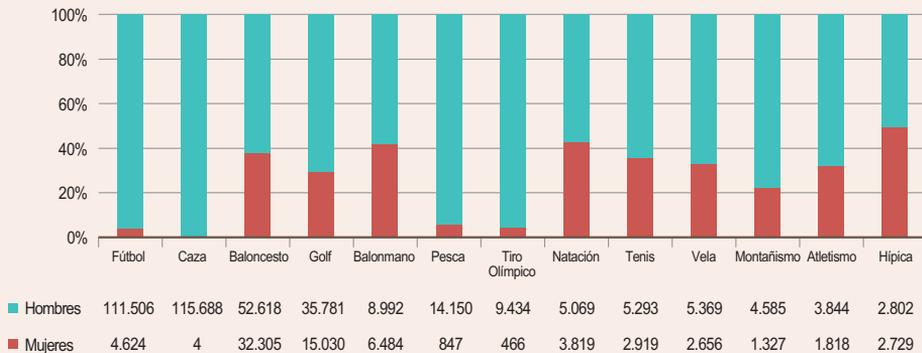
Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

3.11.3. Licencias deportivas federadas en Andalucía

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

En el año 2008, había un total de 61 Federaciones Deportivas Andaluzas con un total de 519.904 licencias federativas, de las cuales, 92.019 licencias corresponden a mujeres y 427.885 a hombres. Esto supone una participación masculina del 82% frente al 18% de participación femenina.

Gráfico 3.79. Número de licencias deportivas federadas según sexo en Andalucía. Año 2008



Nota: Trece deportes con mayor número de licencias federativas en Andalucía.

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

En todas las disciplinas predomina el número de hombres. Aquéllas que registran mayor diferencia en el número de mujeres y hombres son la caza (100% hombres), el fútbol (96% hombres), la pesca (94% hombres) y el montañismo (78% hombres). Los deportes donde las diferencias son menores son hípica (49% mujeres) natación (43% mujeres), balonmano (42% mujeres) y baloncesto (38%).

3.12. CULTURA

El artículo 56 de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía dispone que las administraciones públicas promoverán la igualdad en la participación de las mujeres y hombres en las actividades culturales que se desarrollen en la Comunidad Autónoma, así como la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y decisión en el cultural.

Aplicar la perspectiva de género al ámbito de la administración pública cultural supone, de una parte, promover aquellas actividades culturales que contribuyan a derribar las desigualdades de género que son producto de los estereotipos y roles sociales. Para ello, puede actuarse sobre el contenido de la oferta cultural, de las audiencias potenciales a las que se difunde la oferta cultural, de la visibilidad de mujeres y hombres, etc. Por otra parte, en la vertiente de la cultura como industria, la Administración puede evaluar la situación cualitativa y cuantitativa de hombres y mujeres en la gestión cultural.

3.12.1. Número de visitantes a los museos gestionados por la Consejería de Cultura

Consejería de Cultura

Las cifras globales de afluencia en 2008 a los museos gestionados por la Consejería de Cultura experimentaron un aumento del 7,2% respecto a las registradas en 2007, mostrando un incremento más pronunciado en el caso de las mujeres (8,7%), respecto al marcado por los hombres (5,5%).

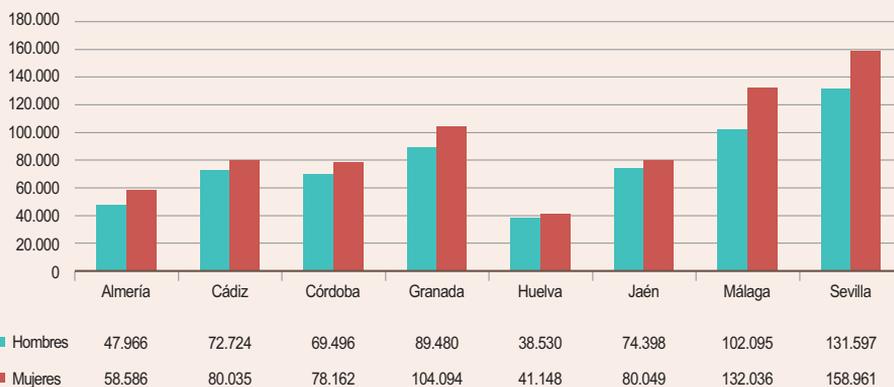
3.12.2. Personas usuarias inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía

Consejería de Cultura

Las estadísticas sobre la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía muestran que la proporción por sexos de las personas inscritas en las bibliotecas de la Red es ligeramente superior en el caso de las mujeres (53,9%) que en el de los hombres (46,1%). Esta proporción es, además, homogénea en todas las provincias andaluzas. Si se toman los dos extremos de la horquilla, la provincia de Málaga presenta una diferencia mayor (56,4% mujeres, 43,6% hombres), y Huelva es la provincia que experimenta una proporción más equilibrada (51,6% mujeres, 48,4% hombres). La Consejería de Cultura computa como personas usuarias inscritas en la Red a aquellas que poseen tarjeta de la biblioteca o de alguno de sus servicios

o secciones, o que están dadas de alta en la base de datos de personas usuarias de la biblioteca.

Gráfico 3.80. Número de personas usuarias inscritas en la Red de bibliotecas públicas de Andalucía (2007)



Fuente: Estadística de bibliotecas públicas de Andalucía, Consejería de Cultura.

En términos absolutos, al finalizar 2007, el número de personas inscritas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía supone un ligero crecimiento respecto del año anterior, siendo el incremento en mujeres (6,3%) superior al de hombres (1,0%). Por provincias se observa un crecimiento en todas las provincias salvo en Cádiz y Granada. Sevilla experimenta la mayor tasa de crecimiento, registrando un aumento del 9,4% en hombres y del 18,7% en las mujeres.

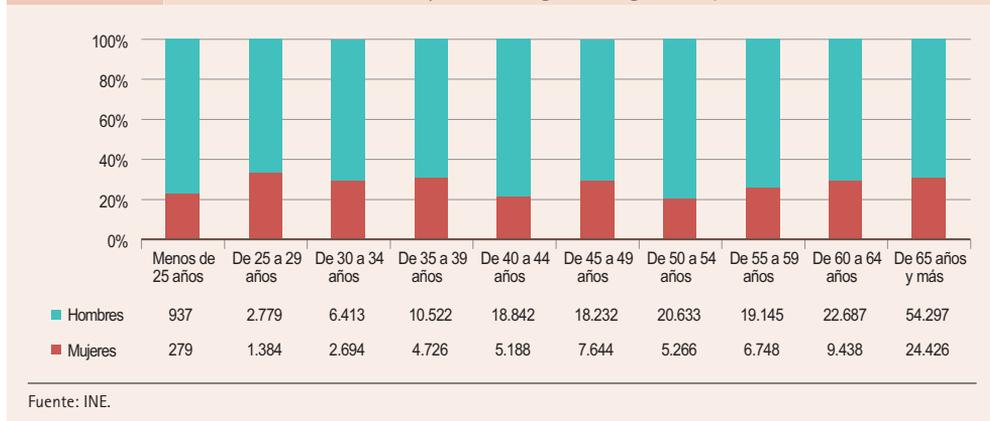
3.13. AGRICULTURA

3.13.1. Titulares de explotaciones agrícolas según sexo y edad en Andalucía

La agricultura en Andalucía continúa siendo un sector fundamental en la economía de nuestra región además de un elemento de gran importancia para el equilibrio territorial y la dinamización de las zonas rurales. Asimismo, la amplia extensión de la actividad agraria en el conjunto de la región la convierten en una actividad necesaria para el mantenimiento de un mundo rural vivo y dinámico.

Según el último Censo Agrario, la población activa agraria es del 8% respecto a la población activa total, mientras que en España representa sólo un 4,8%. La población total que trabaja en el sector agrario asciende a casi 288.000 personas.

Gráfico 3.81. Número de titulares de las explotaciones agrícolas según sexo y edad en Andalucía. Año 2007



Dos hechos caracterizan, principalmente, a los titulares de explotaciones agrícolas. 1) El fuerte envejecimiento: los titulares mayores de 60 años representan casi el 46% del total, mientras que sólo un 6% son menores de 35. 2) Una fuerte masculinización: los titulares hombres en un 72%. La franja de edad que va de los 25 a los 39 años registra las mayores tasas de mujeres titulares, para luego descender a partir de los 40 años. Sólo en los mayores de 60 años, vuelve a subir la tasa de mujeres, como consecuencia de un fenómeno estrictamente demográfico: la mayor mortalidad masculina en esas edades. El hecho de que se incrementen las mujeres titulares en los primeros grupos de edad se debe, entre otras razones, a las políticas de fomento de la incorporación de jóvenes agricultores, especialmente las mujeres.

3.13.2. Personas beneficiarias de ayudas y empleo generado en el programa de Desarrollo Rural según sexo en Andalucía

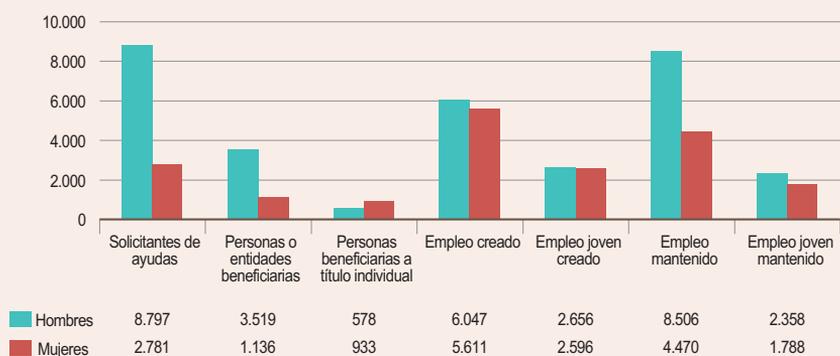
La ejecución del Marco Comunitario 2000-2006 en materia de Desarrollo Rural tuvo como período de ejecución los años 2002-2008; éste último y 2009 han sido los años de cierre y finalización de los Programas PRODER de Andalucía y LEADER Plus.

Estos programas han estado destinados a la puesta en marcha de proyectos en las zonas rurales andaluzas a través de entidades públicas y privadas, pudiendo ser estos tanto empresariado (personas físicas o jurídicas), ayuntamientos, asociaciones sin ánimo de lucro, sociedades mercantiles, fundaciones, mancomunidades, etc.

Siguiendo directrices europeas en materia de desarrollo rural, se han primado los proyectos puestos en marcha por emprendedoras individuales o por entidades formadas por mujeres en más de un 25%. Con ello, aun no siendo entidades íntegramente formadas por mujeres ha podido obtenerse una aproximación estadística de la composición de las entidades beneficiarias de las ayudas.

Gráfico 3.82.

Personas y entidades beneficiarias de ayudas y empleo generado en el Programa de Desarrollo Rural según sexo en Andalucía. Año 2008



Nota: Datos acumulados del Programa 2000-2006.
Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca.

Para estudiar el impacto de estas ayudas de desarrollo rural en la población emprendedora, se han eliminado los datos referidos a entidades públicas, incluyendo exclusivamente los datos de las privadas (personas físicas y jurídicas con una

presencia mayor del 25%¹ de mujeres en el caso del análisis relativo a las mujeres, y menor del 25% de presencia de mujeres, en el caso de los hombres). Además, para un análisis en el que se destaque el papel emprendedor de las mujeres, se han segregado los datos referidos a personas físicas, los únicos que dan una información real de las mujeres como beneficiarias finales.

Al ser 2008 y 2009 los años de finalización de los programas, durante 2008 el número de solicitudes y el de contratos realizados ha sido menor que los registrados en los años anteriores, dado que los fondos públicos se han ido extinguiendo conforme avanzaba la ejecución de los Programas, agotándose algunas líneas de actuación antes incluso del 2008.

Los datos más destacables del periodo 2008 son:

- El 76% de solicitudes corresponden a hombres o entidades con menos del 25% de las mujeres. Sin embargo, la proporción de hombres y mujeres a los que se les ha concedido la subvención es del 40% en ambos casos. Cuando los contratos se han realizado con personas físicas, los porcentajes se invierten, siendo las mujeres beneficiarias el 82% por un 16% de hombres.
- Por su parte el número de empleos creados durante 2008 ha experimentado un ascenso considerable con respecto al año anterior, siendo proporcionalmente mayor en el caso de las mujeres frente al de los hombres. En cuanto al empleo mantenido, aunque se incrementa en ambos sexos, destaca el aumento del masculino frente al femenino.

Los datos anteriores indican que durante el último año las mujeres se han incorporado en mayor proporción que los hombres al mercado laboral, aunque en valores absolutos la población masculina es la que más contrataciones ha tenido a lo largo de todo el periodo.

- Por otra parte, son los hombres los que se mantienen en los puestos de trabajo en mayor proporción que las mujeres, tendencia que se ha ido repitiendo año tras año. Las mujeres, por su parte, a través de los Programas de Desarrollo Rural han encontrado una herramienta útil para la puesta en marcha de proyectos, constituyendo por tanto un motor de búsqueda y creación de empleo en el medio rural. Pese a ello, se siguen empleando en menor medida que los hombres, por lo que será preciso seguir trabajando por la creación y mantenimiento del empleo femenino enfocado a un empleo de calidad.

¹ Hay que tener en cuenta que esta decisión era acorde con la política de desarrollo rural para el periodo 2000-2006 llevada a cabo en las zonas rurales en el territorio de la Unión Europea, y en ese momento este tipo de entidades eran prioritarias en las zonas rurales.

3.14. MEDIO AMBIENTE

La colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y el Instituto de la Mujer de Andalucía desembocó en 2003 en la creación del Programa Geoda: Mujeres y Medioambiente.

Inspirado en el principio de transversalidad de género, GEODA introduce la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas ambientales, a la vez que promociona la participación de las mujeres, tanto desde el ámbito social como laboral, en el sector medioambiental andaluz.

A través del análisis, la investigación, la formación, la información y la sensibilización se pretende que las mujeres también estén presentes en la toma de decisiones y en la definición de nuevas estrategias de relación con el medio ambiente.

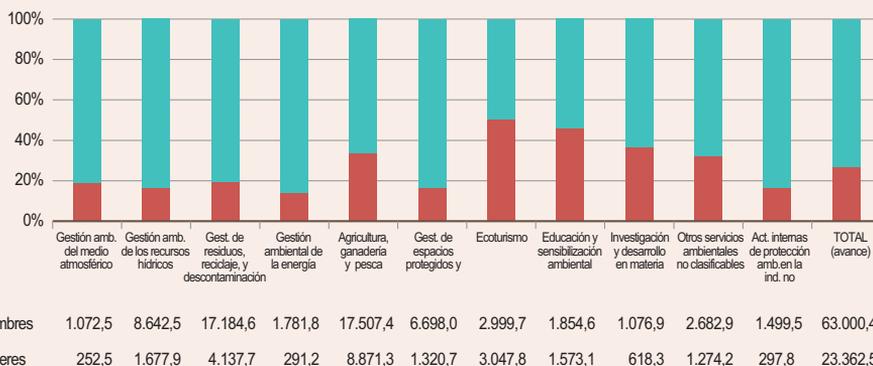
3.14.1. Personal ocupado a tiempo completo en los diferentes ámbitos de actuación ambiental en Andalucía

Consejería de Medio Ambiente

La diversificación y complejidad del sector ambiental determina extraordinarios esfuerzos para la revisión y preparación de los trabajos previos al desarrollo de este proyecto estadístico, incluyendo la actualización del Directorio de Empresas

Gráfico 3.83.

Personal ocupado a tiempo equivalente a dedicación plena por ámbitos de actuación ambiental en Andalucía. Año 2006



y Entidades vinculadas al medio ambiente en Andalucía (DEMA), a partir de la combinación de fuentes administrativas y listados de entidades privadas vinculadas al sector medioambiental, y complementada con la información procedente de las propias unidades informantes. Todo ello determina el carácter bienal de la información estadística, por lo que los últimos resultados presentados son los correspondientes al ejercicio 2006, estando actualmente en desarrollo los trabajos de campo que permitirán obtener resultados para el ejercicio 2008 a lo largo del primer semestre del año 2010.

3.15. BIENESTAR SOCIAL, CONCILIACIÓN, DEPENDENCIA Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Tal y como señala el borrador del I Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía, la articulación racional de las relaciones entre hombres y mujeres es uno de los factores más relevantes en el desarrollo y bienestar de una sociedad. En ese sentido, la igualdad de género no es un asunto que beneficia exclusivamente a las mujeres. La igualdad de género es un requisito irrenunciable para la construcción de un modelo social igualitario que apuesta por la sostenibilidad social y la calidad de vida.

En virtud de su Estatuto de Autonomía, Andalucía ostenta competencias en materia de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, sociales, laborales, económicos, etc. A ello se añaden las competencias que comparte con la Administración central para el desarrollo, coordinación, promoción de iniciativas e impulso de las actuaciones que se realicen en materia de violencia de género.

En el ámbito de la dependencia, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo y coordinación de las políticas para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

3.15.1. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según grado, edad y sexo en Andalucía

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

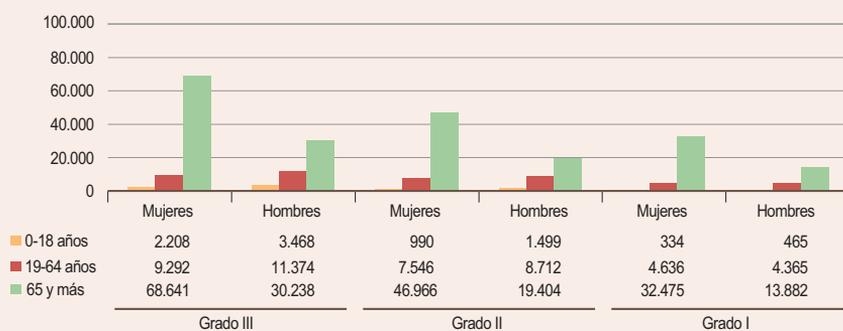
La incorporación de la perspectiva de género al análisis de la situación de dependencia de mujeres y hombres permite evaluar en qué modo las circunstancias que desembocan en una situación de dependencia se dan de manera diferente entre unos y otras. El análisis examina las situaciones de dependencia según el grado y nivel reconocido bajo el patrón de género y de edad hasta el 29 de septiembre de 2009.

En los primeros tramos de edad, de 0 a 18 años, el número de hombres en situación de dependencia (60%) es superior que el de mujeres (40%). Tales diferencias son más acentuadas en las edades de 15 a 18 años, manteniéndose cierta igualdad de sexos en fragmentos inferiores de edad.

Del mismo modo hasta los 45 años, el número de personas en situación de dependencia es superior en hombres (58%) que en mujeres (42%). Esto tiene su origen en fenómenos como la siniestralidad vial o laboral que afecta en mayor medida a los hombres que a las mujeres hasta dicho tramo de edad.

De los 45 años en adelante el patrón de sexo cambia; así, el 71% de las personas en situación de dependencia a partir de los 80 años son mujeres, siendo un 74% de las personas con Grado III nivel 2 mujeres de más de 80 años.

Gráfico 3.84. Resoluciones dictadas de situación de dependencia según el grado. Andalucía 2009



Nota: Datos acumulados hasta el 29 de septiembre de 2009.

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

3.15.2. Personas perceptoras de prestación económica por cuidados en el entorno familiar de personas en situación de dependencia

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Una de las prestaciones económicas previstas por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia aprobada en 2006, es la que se concede por cuidados de personas dependientes en el entorno familiar realizados en su domicilio habitual por personas cuidadoras no profesionales. El importe de la citada prestación, que percibe mensualmente la persona en situación de dependencia, se determina en función del grado y nivel de dependencia y de su capacidad económica.

La distribución por sexo de las personas en situación de dependencia beneficiarias de esta prestación refleja que el número de mujeres perceptoras (64,5%) es superior al de los hombres (35,5%). Esta circunstancia deriva del hecho de que la mayoría de los perceptores tienen edades superiores a los 65 años (alrededor del 80% del total) y en ese tramo de edad, demográficamente, se da un porcentaje de mujeres mayor al de hombres.

Gráfico 3.85. Personas receptoras de ayuda por cuidado familiar de dependientes en Andalucía. Año 2009

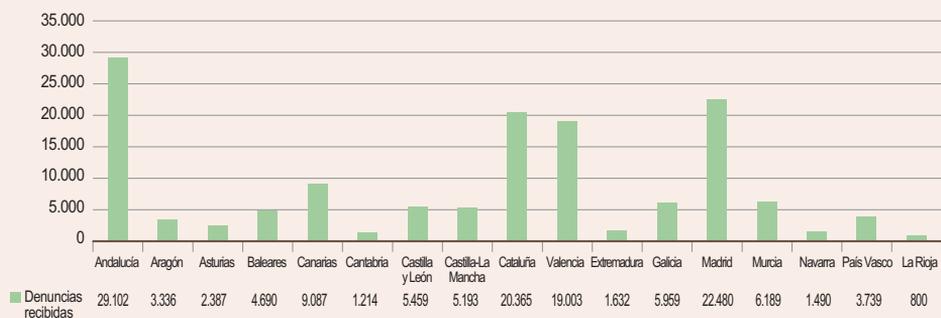
Nota: Datos a 29 de septiembre de 2009.

Fuente: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

3.15.3. Denuncias por malos tratos producidos por pareja o ex-pareja según sexo y Comunidad Autónoma

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

Las denuncias por violencia de género recogidas en Andalucía entre enero de 2008 y diciembre de 2008, ascienden a 29.102, lo que supone un aumento del 51,4% respecto a las computadas en el mismo periodo del año anterior (14.977) y un 20,5% del total computado en el territorio español (142.125). Esto sitúa a Andalucía como la Comunidad Autónoma con mayor número de denuncias en valores absolutos de todo el Estado, por delante de Madrid, Cataluña o la Comunidad Valenciana, según los datos del Consejo General del Poder Judicial.

Gráfico 3.86. Denuncias recibidas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVM) por Comunidades Autónomas. Año 2008

Nota 1: Se consideran las denuncias presentadas tanto por las víctimas como por sus familiares.

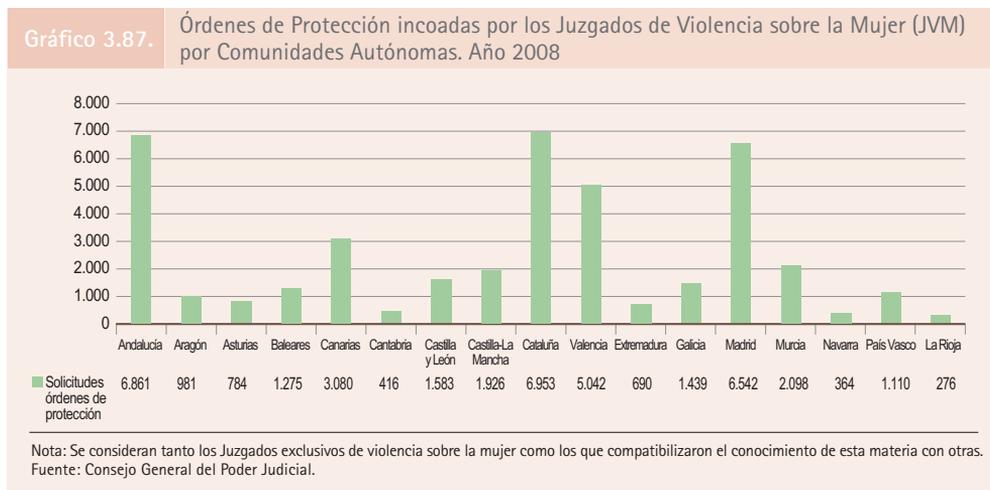
Nota 2: Se consideran tanto los Juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer como los que la compatibilizan.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial.

3.15.4. Evolución del número de órdenes de protección emitidas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer

El número de órdenes de protección que se incoaron en Andalucía (6.861) representa un 24% de las denuncias recibidas en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer. En España, esta relación se sitúa en el 29%.

Con respecto a 2007, el número de ordenes de protección incoadas en España ha experimentado un incremento del 9,5%, mientras que en nuestra Comunidad lo ha hecho en un 12,8%.



3.15.5. Evolución del número de mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o ex-pareja

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

El número de muertes que se producen a manos de su pareja o ex-pareja es el indicador más sensible que describe la violencia ejercida contra las mujeres.

Indudablemente, el impacto social de las normativas estatales y andaluzas en violencia de género se ha traducido en una disminución del número de homicidios. En este sentido, han sido clave las labores de prevención y sensibilización social, así como la creación de la Dirección General de Violencia de Género encargada de la coordinación de todas las actuaciones en materia de violencia de género en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Éste es el primer centro directivo con competencias exclusivas de esta naturaleza que existe a nivel nacional.

De esta forma podemos observar que mientras que en el conjunto de España la cifra de mujeres muertas víctimas de violencia de género ha aumentado con respecto a 2007, en Andalucía los homicidios han ocasionado 9 muertes. Esto supone el 12% con respecto al total de las mujeres muertas víctimas de violencia de género en España.

Gráfico 3.88. Evolución de las mujeres fallecidas por violencia de género ejercida por su pareja o ex-pareja



Nota: Total nacional y porcentaje de las ocurridas en Andalucía en 2008.

Fuente: Instituto de la Mujer.